ANEXO 2. ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO CONTRACTUAL

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, LUMINARIAS, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS MENORES PARA LAS SEDES ADSCRITAS AL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA.

Teniendo como base la Guía para la Codificación de Bienes y Servicios de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de Naciones Unidas, V.14.080, se logra identificar los productos a adquirir y su correspondiente número de producto, clase, familia, segmento y el nombre del grupo.

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
1	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	26121600	Cables eléctricos y accesorios
2	[E] Productos de Uso Final	46171500	Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios
3	[D] Componentes y Suministros	30191500	Escaleras y andamios
4	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27111600	Herramientas de perfilar
5	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27111700	Llaves inglesas y guías
6	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27112100	Herramientas de sujeción y fijación
7	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27112700	Herramientas mecánicas
8	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27112800	Conexiones de herramientas y accesorios
9	[D] Componentes y Suministros	40141600	Válvulas
10	[D] Componentes y Suministros	31201500	Cinta adhesiva
11	[D] Componentes y Suministros	31201600	Otros adhesivos y selladores
12	[D] Componentes y Suministros	31162100	Anclas
13	[E] Productos de Uso Final	55121700	Señalización
14	[D] Componentes y Suministros	31162300	Ferretería de montaje
15	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27112000	Herramientas manuales de jardinería, agricultura y forestación
16	[A] Material Vivo Animal y Vegetal	10171500	Abonos orgánicos y nutrientes para plantas
17	[A] Material Vivo Animal y Vegetal	10171600	Abonos químicos y nutrientes para plantas
18	[E] Productos de Uso Final	47131500	Trapos y paños de limpieza
19	[B] Materias Primas	15121900	Grasas
20	[E] Productos de Uso Final	46181500	Ropa de seguridad
21	[E] Productos de Uso Final	47131800	Soluciones de limpieza y desinfección
22	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27111500	Herramientas de corte y engarzado y punzones
23	[D] Componentes y Suministros	41113600	Equipo de medición y comprobación eléctrica
24	[D] Componentes y Suministros	31211900	Aplicadores de pintura y accesorios para pintar
25	[D] Componentes y Suministros	39131700	Conductos eléctricos, electroductos y cables aéreos
26	[D] Componentes y Suministros	31211500	Pinturas y tapa poros
27	[D] Componentes y Suministros	39121700	Ferretería eléctrica y suministros
28	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24141500	Suministros para seguridad y protección
29	[D] Componentes y Suministros	39121400	Lengüetas de conexión, conectadores y terminales
30	[D] Componentes y Suministros	31161500	Tornillos
31	[D] Componentes y Suministros	39121300	Cuadros, registros y menaje para electricidad
32	[D] Componentes y Suministros	39121600	Dispositivos y accesorios para la protección de circuitos
33	[D] Componentes y Suministros	40171500	Tubos y tuberías comerciales
34	[D] Componentes y Suministros	31162900	Mordazas
35	[D] Componentes y Suministros	30161500	Materiales para acabados de paredes
36	[D] Componentes y Suministros	30102300	Perfiles
37	[D] Componentes y Suministros	30111600	Cemento y cal
38	[D] Componentes y Suministros	31211800	Disolventes y diluyentes para pinturas

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)			
ÍTEM	**GRUPO**	**CÓDIGO**	**DENOMINACIÓN (Clase o producto)**
39	[D] Componentes y Suministros	40142000	Mangueras
40	[D] Componentes y Suministros	39122200	Interruptores eléctricos y accesorios
41	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24101500	Camiones industriales
42	[E] Productos de Uso Final	46171600	Equipo de vigilancia y detección
43	[D] Componentes y Suministros	31151900	Correas
44	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	21101600	Maquinaria agrícola para siembra y plantado
45	[E] Productos de Uso Final	47121700	Envases y accesorios para residuos
46	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	24112000	Arcones y cestas
47	[C] Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	22101700	Componentes de equipo pesado
48	[D] Componentes y Suministros	41111500	Instrumentos de medición del peso
49	[E] Productos de Uso Final	55121600	Etiquetas
50	[E] Productos de Uso Final	47131700	Suministros para aseos
51	[D] Componentes y Suministros	30171600	Ventanas
52	[D] Componentes y Suministros	39101600	Lámparas y bombillas
53	[D] Componentes y Suministros	40151600	Compresores
54	[D] Componentes y Suministros	40183101	Codo de tubo
55	[D] Componentes y Suministros	40183104	Tapón de tubo
56	[D] Componentes y Suministros	40183102	"t"⍰ de tubo
57	[D] Componentes y Suministros	40183103	Unión de tubo

1.2. NECESIDAD DE LA ENTIDAD

El Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, como establecimiento público del orden nacional, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrito al Ministerio del Trabajo, tiene entre sus fines misionales la formación profesional integral de los colombianos, enmarcada en el desarrollo económico, tecnológico y social del país. Esta formación se orienta a responder a las necesidades del sector productivo, fortaleciendo la competitividad y productividad nacional, mediante la preparación de talento humano calificado para su vinculación efectiva al mercado laboral.

El Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, en cumplimiento de la misión institucional del SENA, adelanta procesos de formación técnica y tecnológica en ambientes pedagógicos que requieren infraestructura adecuada y condiciones físicas seguras, funcionales y disponibles de manera permanente. Para ello, resulta indispensable contar con insumos, materiales y herramientas que permitan atender oportunamente requerimientos de mantenimiento correctivo y preventivo, adecuaciones menores y soporte logístico institucional, garantizando la continuidad del servicio misional en sus diferentes sedes.

Dentro de las funciones asignadas al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto del Centro se encuentra la programación, ejecución y administración del mantenimiento de edificaciones, maquinaria, equipos y demás bienes muebles, así como la administración de servicios generales que aseguren el funcionamiento eficiente y seguro de las instalaciones. En ese contexto, se ha evidenciado la necesidad de disponer de un suministro oportuno de materiales de ferretería, luminarias, equipos y herramientas menores, que permita atender de forma inmediata y eficiente las solicitudes que se presentan durante la vigencia.

Adicionalmente, el Centro desarrolla actividades formativas con enfoque práctico en programas ofertados asociados a construcción, infraestructura y áreas afines, que demandan el uso de insumos y materiales de manera recurrente para la ejecución de prácticas reales bajo la metodología de “aprender haciendo”. En particular, se ejecutan iniciativas con componente social y territorial como el programa de placa huella, mejoramiento de vivienda y de otro lado programas con énfasis en campesena en las que se requieren materiales de ferretería, herramientas básicas, elementos de fijación e insumos para estructuras, indispensables para el desarrollo de las actividades pedagógicas y el fortalecimiento de competencias técnicas y socio-laborales de los aprendices.

En consecuencia, la presente contratación se orienta a cubrir de manera integral dos frentes complementarios: (i) las necesidades operativas y administrativas asociadas al mantenimiento y funcionamiento de las sedes del Centro; y (ii) las necesidades de materiales requeridas para el desarrollo de prácticas formativas derivadas de los programas ofertados, las cuales en la práctica exigen disponibilidad permanente y capacidad de respuesta inmediata.

Esta necesidad se encuentra alineada con el Plan Anual de Adquisiciones y contribuye a los ejes estratégicos institucionales, al fortalecer la pertinencia y calidad de la formación mediante ambientes adecuados y dotación oportuna para prácticas reales; (b) promover inclusión social y enfoque diferencial al facilitar procesos formativos con impacto territorial y comunitario; y (c) aportar al fortalecimiento empresarial y la empleabilidad al formar talento humano acorde con los requerimientos del sector productivo en condiciones idóneas de aprendizaje.

Por lo anterior, se requiere adelantar un proceso de contratación que garantice la disponibilidad oportuna y suficiente de los bienes requeridos mediante un contrato de suministro por monto agotable, que permita atender requerimientos por demanda durante la vigencia, brindando flexibilidad administrativa, eficiencia en la gestión de los recursos y continuidad tanto en el mantenimiento general de las sedes como en el apoyo a la formación profesional integral.

1.3. ¿POR QUÉ O CÓMO SURGE LA NECESIDAD?

La necesidad surge de las dinámicas propias de operación y cumplimiento misional del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, el cual desarrolla de manera continua procesos de formación profesional integral en ambientes de formación y ejecuta actividades institucionales que demandan condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y continuidad del servicio. En ese marco, el Centro debe garantizar el adecuado funcionamiento de su infraestructura, bienes y servicios generales, para soportar la operación diaria y la prestación del servicio de formación.

En la práctica, el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto, responsable de la administración de edificios y de asegurar el funcionamiento eficiente del Centro, requiere contar de forma permanente con insumos de ferretería, luminarias, equipos y herramientas menores para el uso frecuente y normal desarrollo de sus funciones operativas, tales como reposiciones, instalaciones y ajustes menores indispensables para mantener la funcionalidad de las instalaciones y atender requerimientos que se presentan durante la vigencia. Esta necesidad se proyecta no solo para la sede principal del Centro, sino también para sus subsedes adscritas: La Colonia (Sibaté), Complejo Cazucá y Tecnoparque, donde se presentan requerimientos operativos similares y deben mantenerse condiciones adecuadas para la operación institucional.

Adicionalmente, el Centro requiere materiales de formación para el desarrollo de prácticas propias de los programas ofertados, en las cuales los aprendices aplican competencias en escenarios reales o controlados bajo la metodología de “aprender haciendo”. Para ello, se hace necesaria la disponibilidad oportuna de materiales e insumos que soporten la ejecución de dichas prácticas, particularmente en programas asociados a construcción, infraestructura, áreas afines y programas Campesena ofertados por el Centro, los cuales demandan de manera recurrente elementos y materiales complementarios para el adecuado desarrollo de las actividades formativas.

En consecuencia, la necesidad surge de dos frentes concurrentes y complementarios: (i) el requerimiento operativo del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha y sus subsedes adscritas, para garantizar el adecuado funcionamiento de la infraestructura y la operación institucional mediante la disponibilidad de insumos y elementos de ferretería; y (ii) el requerimiento misional de contar con materiales de formación que permitan la ejecución continua y oportuna de las prácticas en los ambientes de formación de los programas ofertados. Esta realidad hace necesario adelantar una contratación que asegure disponibilidad y capacidad de respuesta durante la vigencia, conforme se presenten los requerimientos operativos y formativos.

1.4. ¿CUÁL SERÍA EL PLAZO DE EJECUCIÓN?

El plazo de ejecución será hasta el 3**0 DE NOVIEMBRE DEL 2026** o hasta agotar el presupuesto, previo al cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y suscripción de acta de inicio.

1.5. ¿CÓMO SE SATISFACE DICHA NECESIDAD CON LA CONTRATACIÓN?

La necesidad identificada se satisface mediante la celebración de un contrato de suministro por monto agotable que permita al Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha contar con la disponibilidad oportuna y permanente de materiales de ferretería, luminarias, equipos y herramientas menores, destinados tanto a la atención de requerimientos operativos del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto (administración de edificios y operación institucional), como al suministro de materiales de formación necesarios para el desarrollo de prácticas en los ambientes de formación de los programas ofertados, incluidos los programas asociados a construcción, infraestructura, áreas afines y Campesena.

A través de este contrato, el Centro podrá realizar solicitudes por demanda y conforme se presenten los requerimientos durante la vigencia, garantizando flexibilidad administrativa y capacidad de respuesta. En ese sentido, el contratista suministrará los bienes de forma parcial y sucesiva, a partir de requerimientos formales realizados por el supervisor del contrato, para atender necesidades en la sede

principal del Centro y en sus subsedes adscritas La Colonia (Sibaté), Complejo Cazucá y Tecnoparque, según las instrucciones y prioridades definidas por el Centro.

La ejecución del contrato se soportará en: (i) un catálogo/listado de ítems con especificaciones técnicas mínimas y unidades de medida; (ii) precios unitarios ofertados por el proveedor; y (iii) actas o soportes de entrega y recibo a satisfacción, que permitan control de cantidades, calidad y trazabilidad. Los pagos se realizarán contra entrega y previa verificación del supervisor, hasta agotar el presupuesto o hasta la fecha de terminación del contrato, lo que ocurra primero.

De esta manera, la contratación proyectada asegura que el Centro mantenga condiciones adecuadas de funcionamiento para el desarrollo de su operación diaria y, simultáneamente, garantice la continuidad de las prácticas formativas en los ambientes de formación, evitando interrupciones por falta de insumos y permitiendo atender oportunamente requerimientos operativos y misionales conforme se presenten.

2. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA:

2.1. ¿CUÁL ES EL OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN?

Garantizar la disponibilidad oportuna y continua de materiales de ferretería, luminarias, equipos y herramientas menores, para atender: (i) requerimientos operativos del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha asociados al adecuado funcionamiento de la infraestructura y la operación institucional, y (ii) el suministro de materiales de formación requeridos para el desarrollo de prácticas en los ambientes de formación de los programas ofertados, incluidos los programas asociados a construcción, infraestructura, áreas afines y Campesena, en la sede principal y en las subsedes La Colonia (Sibaté), Complejo Cazucá y Tecnoparque.

2.2. ALTERNATIVAS CONSIDERADAS PARA SUPLIR LA NECESIDAD:

- Atender con inventario interno (almacén/stock): no resulta conveniente cuando el inventario disponible es insuficiente o inexistente para garantizar continuidad y respuesta oportuna ante la demanda.

- Compras puntuales repetitivas (múltiples adquisiciones pequeñas): genera mayor carga administrativa, fragmenta la gestión, incrementa tiempos de respuesta y dificulta la trazabilidad y control integral del gasto durante la vigencia.

- Definir cantidades fijas para toda la vigencia: no es la alternativa más eficiente cuando la necesidad es variable por demanda (operativa y formativa) y depende de requerimientos que surgen durante la ejecución, pudiendo conducir a sobreestimación (sobrantes) o subestimación (desabastecimiento).

Teniendo en cuenta en análisis anterior la alternativa más conveniente es adelantar un contrato de suministro por monto agotable, que permita realizar pedidos por demanda conforme se presenten los requerimientos del Centro y sus subsedes, hasta agotar el presupuesto o hasta la fecha de terminación, lo que ocurra primero. Esta alternativa es conveniente porque:

- Asegura continuidad del servicio misional y de la operación institucional, al evitar desabastecimientos que afecten ambientes de formación y funcionamiento del Centro.

- Optimiza la gestión administrativa, al centralizar en un solo instrumento contractual la adquisición de bienes recurrentes durante la vigencia.

- Mejora oportunidad y capacidad de respuesta, al permitir requerimientos sucesivos según prioridades y necesidades reales.

- Fortalece control y trazabilidad, al soportarse en solicitudes del supervisor, entregas verificables y pago contra entrega.

2.3. ¿COMO CONTRIBUYE ESTA CONTRATACIÓN A LOS LOGROS DEL PLAN ESTRATÉGICO SENA Y AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO?

La contratación proyectada contribuye de manera directa al cumplimiento de los objetivos institucionales del Plan Estratégico del SENA, en tanto actúa como un habilitador operativo y misional para garantizar que el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha y sus subsedes (La Colonia – Sibaté, Complejo Cazucá y Tecnoparque) cuenten con condiciones adecuadas para la prestación continua del servicio de formación profesional integral.

En particular, su contribución se evidencia en los siguientes aspectos:

- Calidad y pertinencia de la formación: asegura la disponibilidad oportuna de materiales de formación requeridos para el desarrollo de prácticas en los ambientes de formación, fortaleciendo la metodología de “aprender haciendo” y permitiendo que los aprendices adquieran competencias técnicas y socio-laborales con mayor efectividad, especialmente en programas asociados a construcción, infraestructura, áreas afines y programas Campesena.
- Continuidad y oportunidad del servicio misional: al garantizar un suministro permanente y flexible, evita interrupciones o retrasos en las actividades formativas por falta de insumos, y permite atender requerimientos recurrentes de la operación institucional del Centro, preservando la disponibilidad y funcionalidad de los espacios y recursos requeridos para la formación.

- Eficiencia en la gestión y uso de recursos públicos: al estructurarse como contrato de suministro por monto agotable, permite atender requerimientos por demanda durante la vigencia, disminuyendo trámites repetitivos, mejorando tiempos de respuesta y fortaleciendo la trazabilidad de consumos y entregas, con impacto en la eficiencia administrativa.

- Respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026, esta contratación se articula con los propósitos asociados al fortalecimiento de la educación para el trabajo y el desarrollo humano y al enfoque territorial e inclusivo de la formación, en la medida en que habilita condiciones materiales para la ejecución de prácticas formativas con impacto en la empleabilidad, el desarrollo de capacidades productivas y la atención de necesidades en territorios y poblaciones priorizadas (incluido el componente de formación con enfoque campesino a través de Campesena).

En consecuencia, la contratación no solo atiende una necesidad operativa del Centro, sino que soporta el logro de metas institucionales y de política pública al garantizar condiciones de continuidad, calidad, pertinencia e inclusión en la formación profesional integral.

2.4. QUIENES SON LOS BENEFICIADOS:

Los beneficiarios directos e indirectos del presente proceso de contratación para el suministro de materiales de ferretería, luminarias, equipos y herramientas menores, así como materiales de formación requeridos para prácticas en los ambientes de formación, son los integrantes de la comunidad del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha y de sus subsedes adscritas (La Colonia – Sibaté, Complejo Cazucá y Tecnoparque), en particular:

i. **Aprendices:** quienes desarrollan su formación en ambientes de formación que requieren condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y dotación. Se benefician directamente porque la disponibilidad oportuna de materiales de formación permite ejecutar prácticas asociadas a los programas ofertados por el Centro, incluidos los relacionados con construcción, infraestructura, áreas afines y Campesena, así como iniciativas con componente territorial y comunitario (por ejemplo, placa huella), fortaleciendo la adquisición de competencias técnicas y socio-laborales.

ii. **Instructores:** responsables de orientar y acompañar los procesos formativos, quienes requieren ambientes de formación funcionales y la disponibilidad de materiales e insumos para planear y ejecutar prácticas pedagógicas conforme a los estándares institucionales, garantizando continuidad y oportunidad en las actividades programadas.

iii. **Funcionarios administrativos y personal de apoyo (incluido el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto)**: quienes requieren condiciones operativas adecuadas para el normal desarrollo de sus funciones. La disponibilidad de insumos y elementos de ferretería contribuye al adecuado funcionamiento del Centro y sus subsedes, facilitando la atención oportuna de requerimientos operativos que soportan la prestación del servicio misional.

iv. **Visitantes y comunidad en general:** quienes acceden a los servicios del Centro o participan en actividades académicas, administrativas, comunitarias o de articulación institucional en la sede principal y subsedes. Se benefician en la medida en que se preservan entornos funcionales y seguros, y se fortalece la continuidad del servicio público de formación.

De manera transversal, esta contratación contribuye al bienestar, la seguridad y la calidad del entorno institucional, al soportar el adecuado funcionamiento del Centro y sus subsedes, y al garantizar condiciones materiales para la ejecución continua de la formación profesional integral.

3. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, el presupuesto oficial estimado, la forma de ejecución prevista y las condiciones técnicas del suministro requerido, el presente proceso se adelantará mediante la modalidad de **mínima cuantía**, de conformidad con lo

establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes que regulan la contratación pública.

Para el presente proceso, la Entidad analizó las alternativas procedimentales disponibles dentro de la modalidad de mínima cuantía, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto contractual, el presupuesto oficial, la estructura de ejecución por monto agotable, el catálogo de bienes requerido, las fichas técnicas, las entregas parciales por demanda y la necesidad de atender la sede principal y las subsedes adscritas al Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

En relación con la alternativa de adquisición en establecimientos que correspondan a la definición de "gran almacén", se advierte que, si bien algunos bienes individualmente considerados podrían encontrarse en este tipo de establecimientos, la necesidad de la Entidad comprende un catálogo amplio y heterogéneo de materiales de ferretería, luminarias, equipos y herramientas menores, con especificaciones técnicas diferenciadas, distintas unidades de medida, condiciones de calidad, entrega por demanda, trazabilidad de pedidos y ejecución hasta agotar el presupuesto oficial. Por tanto, esta alternativa no resulta la más conveniente para satisfacer integralmente la necesidad en las condiciones requeridas por la Entidad.

Respecto de la alternativa de acudir a catálogos de bienes o servicios derivados de instrumentos de agregación de demanda con Mipymes y grandes almacenes, la Entidad deberá dejar evidencia en el expediente contractual de la verificación efectuada en la Tienda Virtual del Estado Colombiano o en la herramienta que corresponda. En caso de que la totalidad de los bienes requeridos no se encuentre disponible en un instrumento que permita satisfacer integralmente la necesidad, o que las condiciones del instrumento no sean compatibles con el suministro por demanda, el catálogo técnico completo, las entregas parciales y la ejecución por monto agotable, se dejará constancia de dicha situación en el análisis del sector y en los soportes del proceso.

Con fundamento en lo anterior, se concluye que la alternativa más conveniente para la Entidad es adelantar el proceso mediante **invitación pública de mínima cuantía**, regulada en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, por cuanto permite garantizar mayor concurrencia de proveedores, comparación objetiva de ofertas sobre la totalidad del catálogo requerido, verificación del cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y selección de la oferta de menor precio que cumpla con los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

En consecuencia, la modalidad de mínima cuantía resulta jurídicamente procedente y técnicamente conveniente, en la medida en que permite atender la necesidad institucional bajo criterios de economía, transparencia, planeación, selección objetiva, eficiencia administrativa y adecuada gestión de los recursos públicos.

4. ANÁLISIS DEL SECTOR

4.1 SECTOR ECONÓMICO PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

El objeto contractual pertenece al **SECTOR TERCIARIO DE LA ECONOMÍA**, específicamente al subsector de comercio y suministro de bienes, por tratarse de la adquisición de elementos de ferretería, luminarias, equipos, herramientas menores, accesorios eléctricos, materiales de construcción, insumos para mantenimiento locativo y demás bienes complementarios requeridos por la Entidad.

Este sector comprende las actividades económicas relacionadas con la comercialización, distribución y suministro de productos terminados, en las cuales participan proveedores, distribuidores mayoristas, comercializadores minoristas, ferreterías, grandes superficies, almacenes especializados y empresas con capacidad logística para atender requerimientos institucionales por demanda.

Para el presente proceso, el sector terciario resulta aplicable en la medida en que la necesidad de la Entidad no corresponde a la fabricación directa de los bienes, sino a su adquisición a través de proveedores del mercado que cuenten con disponibilidad, capacidad de entrega, cumplimiento de especificaciones técnicas, garantía de calidad y atención oportuna en la sede principal y subsedes adscritas al Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

En consecuencia, el análisis sectorial se orienta al comportamiento del mercado de comercialización y suministro de artículos de ferretería y productos complementarios, considerando la oferta disponible, los agentes que participan, las condiciones de distribución, la capacidad logística, la pluralidad de proveedores y las variables que inciden en la adquisición de estos bienes por parte de entidades públicas.

4.2 AGENTES, GREMIOS, EMPRESAS Y PRODUCTOS DEL SECTOR

El sector relacionado con el objeto contractual está conformado por proveedores, distribuidores, comercializadores mayoristas y minoristas, ferreterías, almacenes especializados, grandes superficies y empresas dedicadas al suministro de materiales de ferretería, herramientas, luminarias, accesorios eléctricos, insumos de construcción, elementos de fijación, pinturas, adhesivos, tuberías, cerraduras, equipos menores y productos complementarios para mantenimiento locativo.

Dentro de este mercado participan fabricantes, importadores, distribuidores autorizados, proveedores institucionales y comercializadores con capacidad para atender entregas parciales o por demanda, conforme a las necesidades de entidades públicas y privadas. Así mismo, se relacionan gremios y entidades vinculadas al comercio, la construcción, la infraestructura, la normalización técnica y la certificación de productos.

Los principales productos ofrecidos por este sector corresponden a herramientas manuales y eléctricas, materiales eléctricos, luminarias, cables, canaletas, conectores, tuberías, accesorios hidráulicos, pinturas, sellantes, elementos de seguridad, tornillería, chazos, puntillas, brocas, discos, productos para acabados, jardinería, mantenimiento y adecuaciones menores.

Algunas empresas identificadas en el mercado para este tipo de bienes son:

- **SERVICIOS Y SUMINISTROS MOMENTO COLOMBIA S.A.S.**
- **MAFER SAS**
- **WILLIAM ALFONSO LAGUNA VARGAS Y/O INTERAMERICANA DE SUMINISTROS**
- **JEDISMAR SAS**
- **CARDOTAL SOLUCIONES SAS**
- **LICCONT S.A.S.**
- **FERRETERIA METALCORTE Y AFINES S.A.S.**
- **SOLUCIONES ELECTROMERO SAS**
- **Integra de Colombia S.A.S**
- **INTERSUMINISTROS G&J**

4.3. CONDICIONES TÉCNICAS DEL MERCADO Y FACTORES DE CALIDAD

El mercado de elementos de ferretería se caracteriza por ofrecer bienes de distintas líneas técnicas, marcas, referencias, calidades y especificaciones, lo cual exige que la adquisición se estructure con condiciones mínimas claras que permitan garantizar la idoneidad, funcionalidad, seguridad y durabilidad de los productos requeridos.

Para este tipo de bienes, las condiciones técnicas del mercado se encuentran asociadas principalmente al cumplimiento de las especificaciones mínimas definidas para cada ítem, tales como material de fabricación, dimensiones, capacidad, potencia, calibre, resistencia, presentación, unidad de medida, compatibilidad, uso previsto, condiciones de seguridad, vida útil, garantía y demás características propias del producto.

Los factores de calidad relevantes para el presente proceso corresponden a que los elementos sean nuevos, originales, no remanufacturados, en buen estado, libres de defectos de fabricación, aptos para el uso institucional y acordes con las fichas técnicas exigidas por la Entidad. Así mismo, cuando aplique, deberán cumplir con normas técnicas, certificaciones, reglamentos o estándares de seguridad exigibles según la naturaleza del bien, especialmente en materiales eléctricos, luminarias, herramientas, equipos menores, elementos de protección, tuberías, accesorios hidráulicos y productos para construcción o mantenimiento.

También constituye un factor técnico importante la capacidad del proveedor para garantizar disponibilidad de inventario, entrega oportuna, reposición por defectos, atención de requerimientos parciales, cumplimiento de marcas o referencias equivalentes de igual o superior calidad, embalaje adecuado, transporte seguro y entrega en los lugares definidos por la Entidad.

En consecuencia, las condiciones técnicas y factores de calidad del mercado permiten establecer que la selección del proveedor debe orientarse no solo al precio, sino también al cumplimiento efectivo de las especificaciones técnicas, oportunidad en el suministro, garantía de los bienes, trazabilidad de las entregas y capacidad de respuesta frente a las necesidades operativas y formativas del Centro.

4.4. MARCO REGULATORIO

El sector relacionado con el objeto contractual se encuentra regulado por normas de contratación estatal, disposiciones técnicas, reglamentos de calidad, seguridad en el uso de productos, condiciones de garantía y lineamientos aplicables al suministro de elementos de ferretería, herramientas, luminarias, materiales eléctricos, insumos de construcción y productos para mantenimiento locativo.

Entre las normas y disposiciones aplicables se destacan:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Lineamientos de Colombia Compra Eficiente sobre planeación, estudios previos y procesos de contratación pública.
- Manual de Contratación Administrativa del SENA.
- Manual de Supervisión e Interventoría del SENA.
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas — RETIE, cuando aplique a elementos eléctricos, luminarias, cables, conectores, tomacorrientes, interruptores y accesorios relacionados.

- Normas técnicas colombianas aplicables a productos de ferretería, herramientas, materiales eléctricos, pinturas, adhesivos, tuberías, accesorios hidráulicos, elementos de fijación y materiales de construcción, según la naturaleza de cada bien.
- Normatividad en materia de seguridad y salud en el trabajo, cuando los bienes suministrados impliquen condiciones de uso seguro, manipulación, almacenamiento o transporte.
- Normas ambientales y lineamientos de compras sostenibles, especialmente frente a productos con eficiencia energética, empaques, disposición de residuos, vida útil y menor impacto ambiental.
- Regulación sobre garantías, calidad, idoneidad y correcto funcionamiento de los bienes suministrados.
-

El contratista deberá garantizar el cumplimiento de las disposiciones aplicables durante la ejecución contractual, especialmente en lo relacionado con la entrega de productos nuevos, de óptima calidad, aptos para el uso institucional, acordes con las especificaciones técnicas exigidas y respaldados por la garantía correspondiente. Así mismo, deberá atender los requerimientos de reposición, cambio o corrección cuando se presenten defectos, fallas, inconsistencias o incumplimiento de las condiciones técnicas establecidas por la Entidad.

4.5. ANÁLISIS DE MIPYMES Y PROCEDENCIA DE EVENTUAL LIMITACIÓN TERRITORIAL

En cumplimiento de las reglas aplicables a la convocatoria limitada a Mipymes, la Entidad analiza la posibilidad de que el presente proceso sea susceptible de limitación a **Mipymes colombianas o nacionales**, teniendo en cuenta el presupuesto oficial del proceso, el umbral vigente equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América —USD 125.000— y la eventual presentación oportuna de solicitudes válidas por parte de por lo menos dos Mipymes colombianas que acrediten los requisitos exigidos por la normativa aplicable.

El objeto del presente proceso corresponde al suministro de materiales de ferretería, luminarias, equipos y herramientas menores para las sedes adscritas al Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha. De acuerdo con la naturaleza del objeto contractual y el análisis del mercado, se evidencia que este tipo de bienes puede ser suministrado por micro, pequeñas y medianas empresas con capacidad comercial, técnica, logística y operativa, siempre que cumplan las condiciones jurídicas, técnicas, económicas, de experiencia y demás requisitos establecidos por la Entidad.

El análisis de oferta a nivel nacional evidencia la existencia de un mercado amplio, plural y suficiente para el suministro de bienes relacionados con ferretería, herramientas, equipos menores, luminarias, materiales eléctricos, insumos de construcción y productos complementarios, con participación de múltiples proveedores y antecedentes contractuales representativos. En consecuencia, salvo decisión diferente debidamente justificada por el Centro de Formación, la eventual limitación del presente proceso se entenderá referida a **Mipymes colombianas o nacionales**.

En relación con la limitación territorial, se precisa que esta no se adopta de manera automática. Su procedencia dependerá de que la Entidad cuente con soporte suficiente en el análisis del sector, reciba solicitudes válidas de por lo menos dos Mipymes domiciliadas en el ámbito territorial correspondiente y verifique el cumplimiento de los demás presupuestos normativos aplicables. Por tanto, para el presente proceso, y salvo decisión diferente debidamente soportada por el Centro de Formación, la convocatoria se proyecta como susceptible de limitación a **Mipymes colombianas o nacionales**, no como limitación territorial.
En caso de recibirse solicitudes de limitación territorial, la Entidad deberá evaluar su procedencia de manera expresa, verificando que las solicitudes cumplan los requisitos exigidos y que exista soporte suficiente sobre la capacidad del mercado territorial para atender integralmente el objeto contractual, el catálogo de ítems, las entregas parciales por demanda, la sede principal y las subsedes adscritas al Centro. Si no se cumplen dichos presupuestos, el proceso no será limitado territorialmente.

En consecuencia, se concluye que el presente proceso podrá ser limitado a **Mipymes colombianas o nacionales**, siempre que se cumplan los requisitos normativos aplicables y se reciban oportunamente las solicitudes válidas correspondientes. La eventual limitación territorial solo procederá si existe decisión expresa y debidamente soportada por la Entidad, con fundamento en el análisis del sector y en las solicitudes recibidas dentro del término previsto.

5. ANÁLISIS ECONÓMICO

Para el análisis económico del sector relacionado con el suministro de elementos de ferretería, luminarias, equipos, herramientas menores, materiales eléctricos, insumos de construcción, pinturas, adhesivos, tuberías, accesorios hidráulicos, elementos de fijación, cerraduras y demás productos requeridos para mantenimiento locativo, operación institucional y apoyo a prácticas formativas, se deben considerar indicadores macroeconómicos y sectoriales que pueden incidir en la variación de precios, disponibilidad de inventarios, costos de transporte, logística, comercialización y entrega de los bienes requeridos por la Entidad.

Entre los indicadores económicos aplicables se encuentran:

- **IPC – Índice de Precios al Consumidor:** permite analizar la variación general de precios en la economía y su incidencia en costos asociados a transporte, comercialización, insumos, herramientas menores, elementos de protección, productos de ferretería y demás bienes de uso recurrente.

- **ISE – Indicador de Seguimiento a la Economía:** permite contextualizar el comportamiento mensual de la economía y del sector comercio, en el cual se ubica el suministro de elementos de ferretería, herramientas, luminarias, materiales eléctricos e insumos de construcción. Su análisis permite identificar tendencias que pueden incidir en la oferta, demanda y precios del mercado.

- **IPP – Índice de Precios del Productor:** permite observar la variación de precios de bienes producidos o importados que hacen parte de la cadena de suministro, tales como materiales eléctricos, herramientas, pinturas, adhesivos, tuberías, accesorios metálicos, productos plásticos, elementos de fijación, luminarias y demás insumos requeridos para mantenimiento y adecuaciones locativas.

- **TRM – Tasa Representativa del Mercado:** resulta relevante en la medida en que varios productos del sector ferretero pueden ser importados o depender de materias primas, componentes, herramientas, luminarias, equipos menores o accesorios provenientes de mercados internacionales, por lo cual la variación del dólar puede incidir en los precios finales ofrecidos por proveedores y distribuidores.

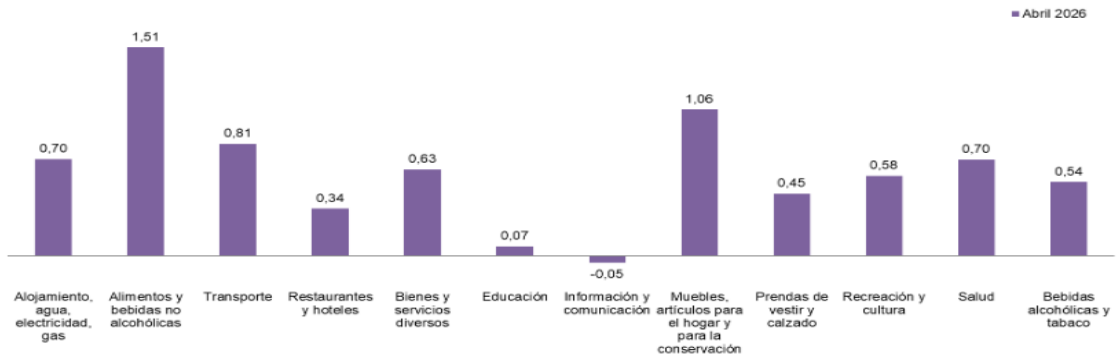
- **Comportamiento del comercio al por menor y al por mayor:** permite contextualizar la dinámica del sector terciario, en el cual se ubica la comercialización de artículos de ferretería, herramientas, materiales de construcción, equipos menores y productos complementarios para mantenimiento institucional.

Estos indicadores, consultados en fuentes oficiales como el DANE, el Banco de la República, la Superintendencia Financiera de Colombia, el Ministerio del Trabajo y demás fuentes institucionales aplicables, permiten analizar las variables que pueden afectar el comportamiento de los precios, la disponibilidad de productos, los costos logísticos y la oportunidad en el suministro de los elementos requeridos por la Entidad.

En atención a lo anterior, a continuación, se desarrolla el comportamiento de cada uno de los indicadores económicos identificados, con el fin de analizar su incidencia en la estructuración del presupuesto oficial, la razonabilidad de los precios del mercado, la capacidad de respuesta de los proveedores y las posibles variaciones que pueden impactar la ejecución contractual durante la vigencia.

- **ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)**

Variación mensual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por Divisiones
2026 (abril)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de las divisiones responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

Es un indicador estadístico que permite establecer las variaciones en el gasto del consumo final promedio de los hogares, atribuido exclusivamente a los cambios en el nivel general de precios entre dos períodos de tiempo determinado, de un conjunto de bienes y servicios adquiridos por la población de referencia (hogares) para su propio consumo.

VARIACIÓN AÑO CORRIDO (ENERO - ABRIL DE 2026)

ANEXO 2. ANÁLISIS DEL SECTOR

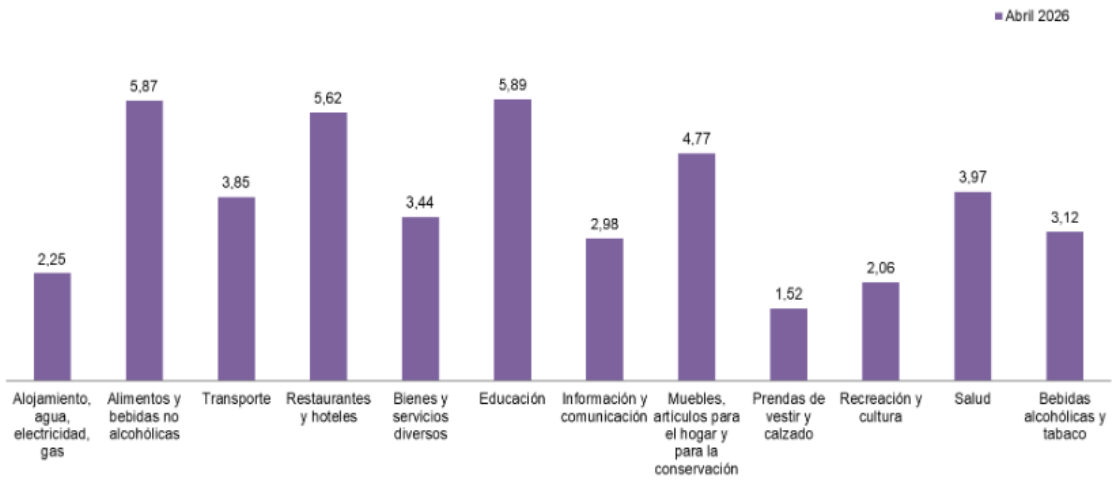
Entre enero y abril de 2026 la variación del IPC Total fue 3,87%. Esta variación fue mayor en 0,57 que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 3,30%. El comportamiento año corrido del IPC total en abril de 2026 (3,87%) se explicó principalmente por la variación año corrido de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. La división Educación registró una variación año corrido de 5,89%, siendo esta la mayor variación año corrido.

En abril de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: otros gastos en educación superior (7,48%), inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (6,37%) y educación preescolar y básica primaria (6,07%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en postgrados (2,16%), cursos de educación no formal (5,38%) y diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (5,62%).

La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación año corrido de 5,87%, siendo esta la segunda mayor variación año corrido. En abril de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: tomate (61,28%), papas (36,51%) y tomate de árbol (25,50%). Las mayores disminuciones de precio se reportaron en las subclases: dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-17,24%), legumbres secas (-3,79%) y azúcar y otros endulzantes (-2,61%).

La división Prendas de vestir y calzado registró una variación año corrido de 1,52%, siendo esta la menor variación año corrido. En abril de 2026 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: lavado y planchado de ropa (6,13%), uniformes (4,92%) y prendas de vestir para niña y niño (1,56%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: prendas de vestir para bebés (0,49%), calzado para hombre (0,57%) y prendas de vestir para hombre (0,66%).

Variación año corrido del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2026 (abril)



Fuente: DANE, IPC
Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de abril de 2026, el IPC registró una variación de 0,78% en comparación con marzo de 2026, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (1,51%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (1,06%) y por último, Transporte (0,81%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,70%), Salud (0,70%), Bienes y servicios diversos (0,63%), Recreación y cultura (0,58%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,54%), Prendas de vestir y calzado (0,45%), Restaurantes y hoteles (0,34%), Educación (0,07%) y por último, Información y comunicación (-0,05%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	1,10	0,21	1,51	0,29
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,53	0,02	1,06	0,04
Transporte	12,93	0,49	0,07	0,81	0,11
TOTAL	100,00	0,66	0,66	0,78	0,78
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,74	0,23	0,70	0,22
Salud	1,71	0,38	0,01	0,70	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	0,61	0,03	0,63	0,03
Recreación y cultura	3,79	0,45	0,01	0,58	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,38	0,01	0,54	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,40	0,01	0,45	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,63	0,07	0,34	0,04
Educación	4,41	0,03	0,00	0,07	0,00
Información y comunicación	4,33	-0,19	0,00	-0,05	0,00

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN AÑO CORRIDO POR DIVISIONES DE GASTO

En lo corrido del año, (enero - abril), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (3,87%): Educación (5,89%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,87%), Restaurantes y hoteles (5,62%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (4,77%) y por último, Salud (3,97%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (3,85%), Bienes y servicios diversos (3,44%), Bebidas alcohólicas y tabaco (3,12%), Información y comunicación (2,98%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (2,25%), Recreación y cultura (2,06%) y por último, Prendas de vestir y calzado (1,52%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Abril 2025 - 2026

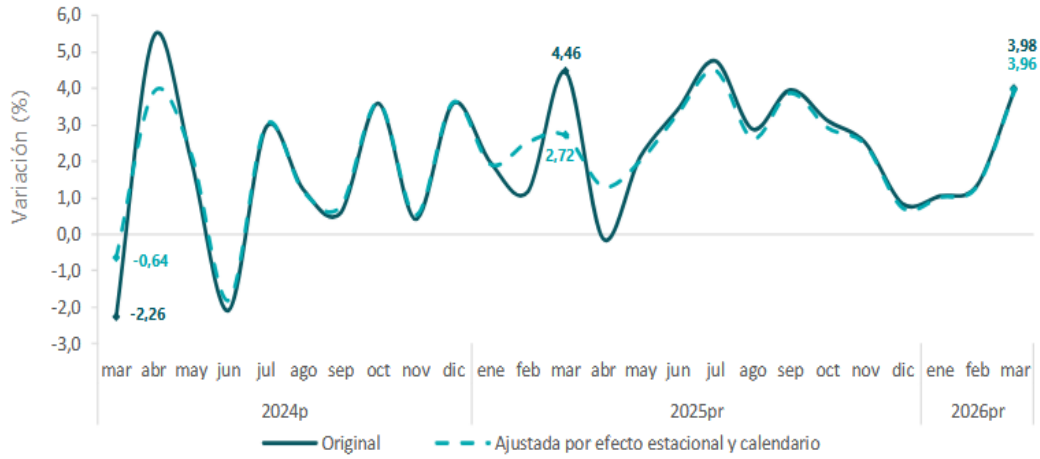
		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Educación	4,41	5,68	0,23	5,89	0,24
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,25	0,79	5,87	1,10
Restaurantes y hoteles	9,43	3,98	0,44	5,62	0,64
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,32	0,09	4,77	0,19
Salud	1,71	3,00	0,05	3,97	0,07
TOTAL	100,00	3,30	3,30	3,87	3,87
Transporte	12,93	4,25	0,57	3,85	0,52
Bienes y servicios diversos	5,36	2,33	0,12	3,44	0,18
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	2,59	0,04	3,12	0,05
Información y comunicación	4,33	-0,61	-0,02	2,98	0,08
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	2,88	0,90	2,25	0,70
Recreación y cultura	3,79	1,39	0,04	2,06	0,06
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,97	0,03	1,52	0,05

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

- **INDICADOR DE SEGUIMIENTO A LA ECONOMÍA (ISE)**

El Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE) es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

Gráfico 1. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (marzo)

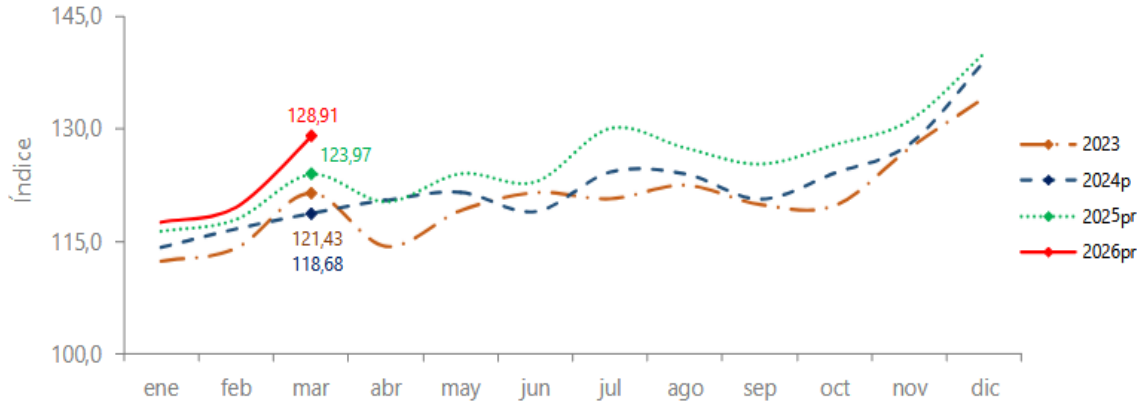


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

COMPORTAMIENTO ANUAL

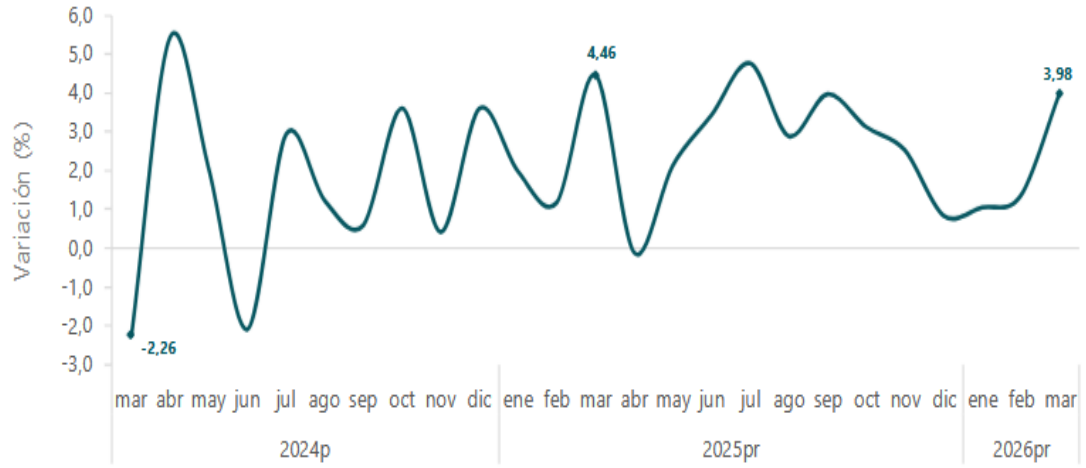
Para el mes de marzo de 2026pr, el ISE en su serie original se ubicó en 128,91, lo que representó un crecimiento de 3,98% respecto al mes de marzo de 2025pr (123,97). (Ver gráficos 2 y 3).

Gráfico 2. Índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (base 2015)
Serie original
2023 - 2026ᵖʳ (marzo)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

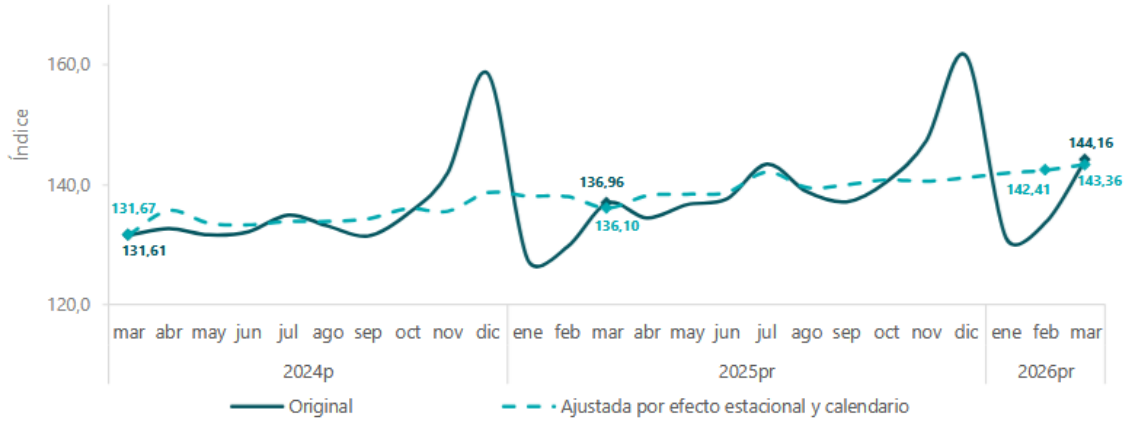
Gráfico 3. Tasa de crecimiento anual del índice del Indicador de Seguimiento a la Economía (ISE)
Serie original
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (marzo)



Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

RESULTADOS DEL ÍNDICE DE LAS ACTIVIDADES TERCIARIAS

Gráfico 14. Índice de las actividades terciarias (base 2015)
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (marzo)

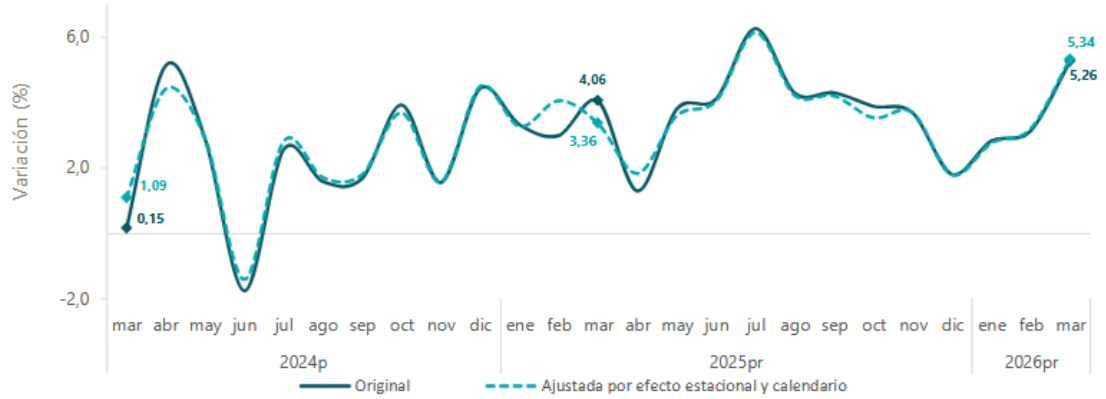


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

COMPORTAMIENTO ANUAL

Para el mes de marzo de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie original se ubicó en 144,16, lo que representó un crecimiento de 5,26% respecto al mes de marzo de 2025pr (136,96). En cuanto a la serie ajustada por efecto estacional y calendario, para el mes de marzo de 2026pr, se ubicó en 143,36, lo que representó un crecimiento de 5,34% respecto al mes de marzo de 2025pr (136,10). (Ver gráficos 14 y 15).

Gráfico 15. Tasa de crecimiento anual del índice de las actividades terciarias
Serie original y serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (marzo)

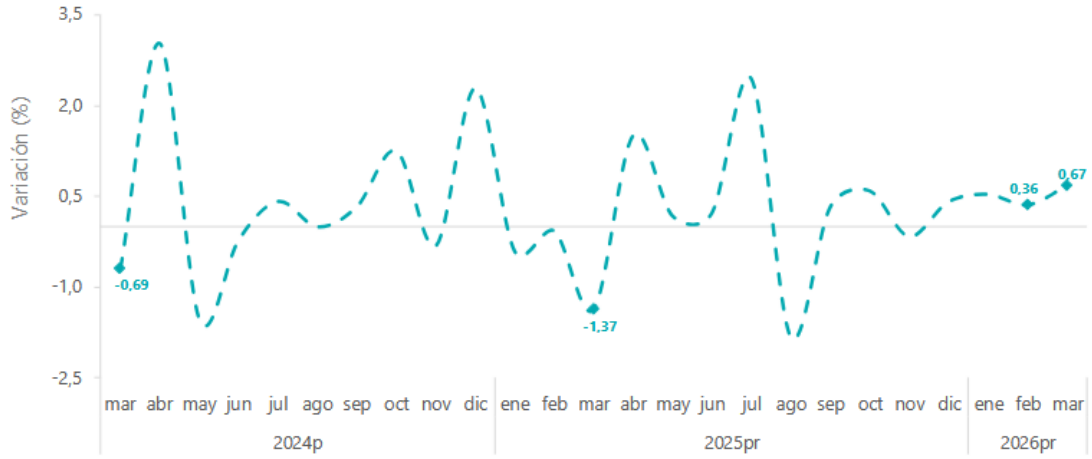


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

COMPORTAMIENTO MENSUAL

Para el mes de marzo de 2026pr, el índice de las actividades terciarias en su serie ajustada por efecto estacional y calendario se ubicó en 143,36, lo que representó un crecimiento de 0,67%, respecto al mes de febrero de 2026pr (142,41). (Ver gráficos 14 y 16).

Gráfico 16. Tasa de crecimiento mensual del índice de las actividades terciarias
Serie ajustada por efecto estacional y calendario
2024ᵖ - 2026ᵖʳ (marzo)

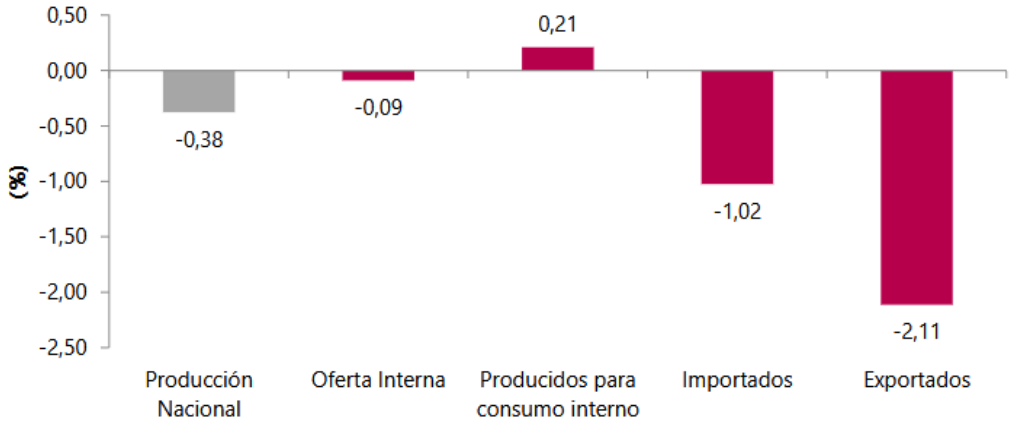


Fuente: DANE, ISE
ᵖʳpreliminar
ᵖprovisional

- **ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP)**

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones.

Gráfico 1. Variación mensual de los índices del IPP
Índice total
Abril 2026pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

COMPORTAMIENTO MENSUAL DEL ÍNDICE DE PRECIOS DEL PRODUCTOR (IPP) DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL, SEGÚN COMPONENTE

El IPP de la producción nacional, en abril de 2026 presentó una variación de -0,38% respecto a marzo de 2026.

Tabla 1. IPP Producción Nacional
Variación mensual
Abril 2026pr

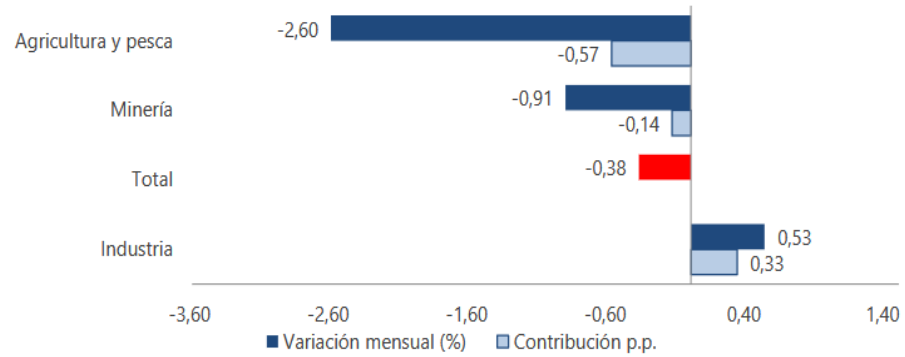
Índice	Variación % Abril		Diferencia Puntos Porcentuales
	2025	2026	
	Abr 2025 / Mar 2025	Abr 2026 / Mar 2026	
Total Producción Nacional*	0,15	-0,38	-0,53
Producidos para consumo interno	-0,43	0,21	0,64
Exportados	1,98	-2,11	-4,09

Fuente: DANE-IPP
*Este índice inició su publicación a partir de enero de 2015.
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN MENSUAL DEL IPP DE PRODUCCIÓN NACIONAL, SEGÚN SECCIONES DE LA CLASIFICACIÓN INTERNACIONAL INDUSTRIAL UNIFORME ADAPTADA PARA COLOMBIA – CIIU REV.4.0

En abril de 2026, los sectores de Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (-2,60%) y Explotación de minas y canteras (-0,91%) presentaron variaciones inferiores a la media (-0,38%) mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,53%) fue el único que registró una variación positiva1.

Gráfico 2. Variación y contribución mensual del IPP de Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C
Abril 2026pr



Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN ANUAL DE LAS SUBCLASES SEGÚN CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS ADAPTADA PARA COLOMBIA – CPC REV.2.0

Las subclases CPC que se destacaron por su contribución negativa en el mes, fueron: Frutas de pepita y frutas de hueso (-16,63%), Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo (-7,39%) y Plátanos (-10,54%), que en conjunto restaron 1,33 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

En contraste, las principales contribuciones positivas a la variación correspondieron a las siguientes subclases CPC: Gasolina para automotores (5,52%), Queroseno (31,99%) y Cítricos (12,24%), que en conjunto aportaron 0,51 puntos porcentuales a la variación del Índice de Precios de la Producción Nacional.

Tabla 2. Variación y contribución mensual del Índice de Precios del Productor (IPP) de la Producción Nacional por secciones CIIU Rev.4.0 A.C y las respectivas subclases CPC Rev.2.0 A.C
Abril 2026pr

Agricultura, ganadería y pesca Variación -2,60% Contribución -0,57 p.p*			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
01350	Frutas de pepita y frutas de hueso	-16,63	-0,85
01313	Plátanos	-10,54	-0,12
01962	Flores y capullos cortados, para ramilletes, coronas, arreglos florales y artículos similares	-5,57	-0,04
01510	Papas	11,21	0,09
01250	Hortalizas de raíz, bulbosas y tuberosas	18,25	0,14
01320	Cítricos	12,24	0,16
Minería **Variación -0,91% Contribución -0,14 p.p***			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
12010	Aceites de petróleo y aceites obtenidos de minerales bituminosos, crudos	-0,54	-0,06
11010	Hulla, sin aglomerar	-2,18	-0,06
12020	Gas natural licuado o en estado gaseoso	-2,70	-0,02
15320	Cantos, gravas, piedras partidas o trituradas, macadán; gravilla, lasca y polvos de piedra	-2,79	0,00
15311	Arenas y gravas naturales (excepto las arenas metalíferas de la división 14)	-2,79	0,00
14242	Minerales de oro y platino y sus concentrados	0,00	0,00
Industria **Variación 0,53% Contribución 0,33 p.p***			
SUBCLASE CPC	**DESCRIPCIÓN**	**Variación (%)**	**Contribución (p.p.)**
33311	Gasolina para automotores	5,52	0,18
33341	Queroseno	31,99	0,17
33370	Otros Combustibles	10,41	0,14
23520	Azúcar refinada	-4,41	-0,02
23811	Café trillado o verde	-3,70	-0,06
41320	Oro (incluso oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo	-7,39	-0,36

Fuente: DANE-IPP
Nota: La diferencia en el cálculo de las variables, obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.
*Puntos porcentuales

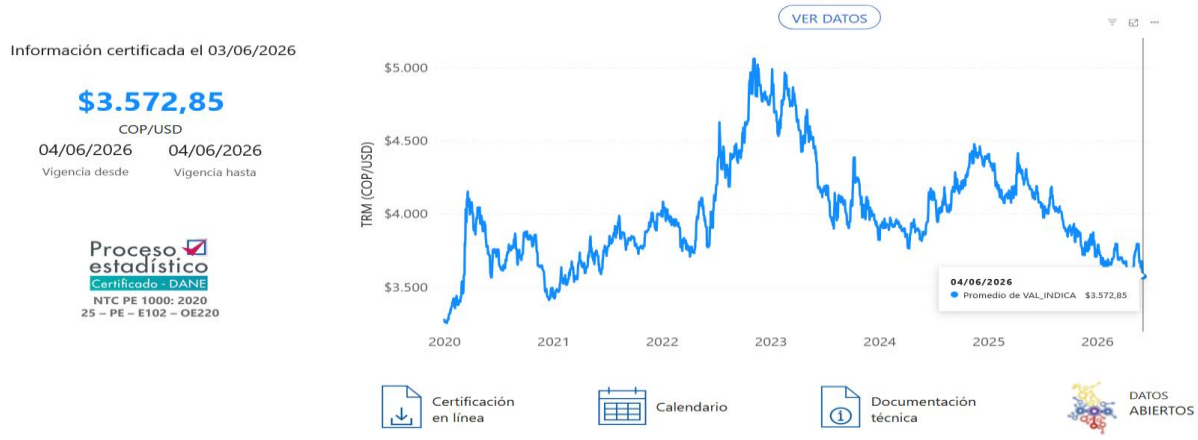
- **TIPO DE CAMBIO (TRM)**

a Tasa Representativa del Mercado —TRM— certificada el **03 de junio de 2026**, con vigencia para el **04 de junio de 2026,** corresponde **a $3.572,85 COP/USD.**

Este indicador resulta relevante para el presente proceso, teniendo en cuenta que algunos elementos de ferretería, herramientas, luminarias, materiales eléctricos, equipos menores y accesorios pueden tener componente importado o depender de materias primas sujetas a variaciones del mercado internacional.

En este sentido, las fluctuaciones de la TRM pueden incidir en los precios de adquisición, distribución y comercialización de los bienes requeridos, razón por la cual se considera una variable económica pertinente para el análisis de razonabilidad de precios y estructuración del presupuesto oficial.

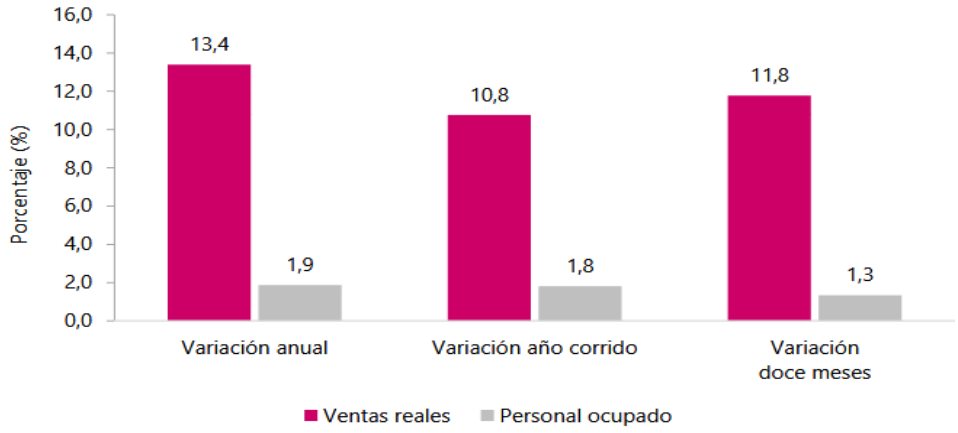
TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,572.85	4-Jun-2026



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia

- **ENCUESTA MENSUAL DE COMERCIO (EMC)**

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Marzo 2026 P



Fuente: DANE, EMC.

ANEXO 2. ANÁLISIS DEL SECTOR

EVOLUCIÓN DE LAS PRINCIPALES VARIABLES PARA EL TOTAL NACIONAL

En marzo de 2026, las ventas reales del comercio minorista aumentaron 13,4% y el personal ocupado creció 1,9% en relación con el mismo mes de 2025. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de 15,6%.

Tabla 1. Variación porcentual anual, año corrido y doce meses [P]
Total nacional
Marzo 2026

Indicador	Variación anual Marzo 2026 / marzo 2025	Variación año corrido Enero - marzo 2026 / enero - marzo 2025	Variación doce meses Abril 2025 - marzo 2026 / abril 2024 - marzo 2025
Total ventas reales del comercio al por menor y vehículos	13,4	10,8	11,8
Total ventas reales del comercio minorista y vehículos (excepto grupo CIIU 473*)	15,6	13,5	14,5
Total ventas reales del comercio al por menor sin vehículos automotores ni motocicletas **	8,8	7,5	8,7
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles	15,6	13,5	14,5
Total ventas reales del comercio al por menor sin combustibles ni vehículos	10,3	9,9	11,3
Total Personal ocupado	1,9	1,8	1,3

Fuente: DANE – EMC

GRUPOS DE MERCANCÍAS

En marzo de 2026, las ventas del comercio minorista aumentaron 13,4% frente a las registradas en el mismo mes de 2025. Todas las líneas de mercancía registraron variaciones positivas en sus ventas reales.

Tabla 2. Variación porcentual y contribución de las ventas reales del comercio minorista según grupos de mercancías.
Total nacional
Marzo 2026 / marzo 2025 [P]

	Marzo 2026 / marzo 2025	
Líneas de mercancías	Variación %	Contribución PP
Total comercio minorista y vehículos	**13,4**	**13,4**
Vehículos automotores y motocicletas principalmente de uso de los hogares**	35,8	3,3
Otros vehículos automotores y motocicletas***	34,8	2,7
Equipo de informática y telecomunicaciones para uso personal o doméstico.	26,8	1,6
Equipo y aparatos de sonido y video (televisores)	41,8	0,8
Electrodomésticos, muebles para el hogar	22,0	0,8
Combustibles para vehículos automotores	3,9	0,7
Repuestos, partes, accesorios y lubricantes para vehículos principalmente de consumo de los hogares	10,7	0,7
Artículos de ferretería, vidrios y pinturas	17,1	0,6
Artículos y utensilios de uso doméstico	21,4	0,3
Productos de aseo personal, cosméticos y perfumería	6,6	0,3
Prendas de vestir y textiles	6,9	0,3
Alimentos (víveres en general)	1,3	0,2
Productos para el aseo del hogar	8,4	0,2
Bebidas no alcohólicas	15,1	0,2
Otras mercancías para uso personal o doméstico, no especificadas anteriormente*	4,8	0,2
Calzado, artículos de cuero y sucedáneos del cuero	7,2	0,1
Bebidas alcohólicas, cigarros, cigarrillos y productos del tabaco	4,2	0,1
Productos farmacéuticos y medicinales	2,8	0,1
Libros, papelería, periódicos, revistas y útiles escolares	7,2	0,0

Fuente: DANE - EMC.

ANEXO 2. ANÁLISIS DEL SECTOR

6. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO

En los últimos dos (2) años del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha, se ha realizado contrataciones para objetos contractuales similares los cuales se relacionan a continuación:

AÑO	NÚMERO DE PROCESO	NO. CONTRATO	OBJETO
2025	SASIE-CMC-CIDE-0004-2025	CO1.PCCNTR.8269290	Contratar mediante el mecanismo de monto agotable el suministro de materiales de ferretería para el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha
2024	MC-CMC-CIDE-020-2024	CO1.PCCNTR.6672450	CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA PARA EL CENTRO INDUSTRIAL Y DE DESARROLLO EMPRESARIAL DE SOACHA.

6.1. OTRAS ENTIDADES

Se ha consultado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II el comportamiento de la contratación de objetos similares en otras entidades públicas evidenciando los siguiente:

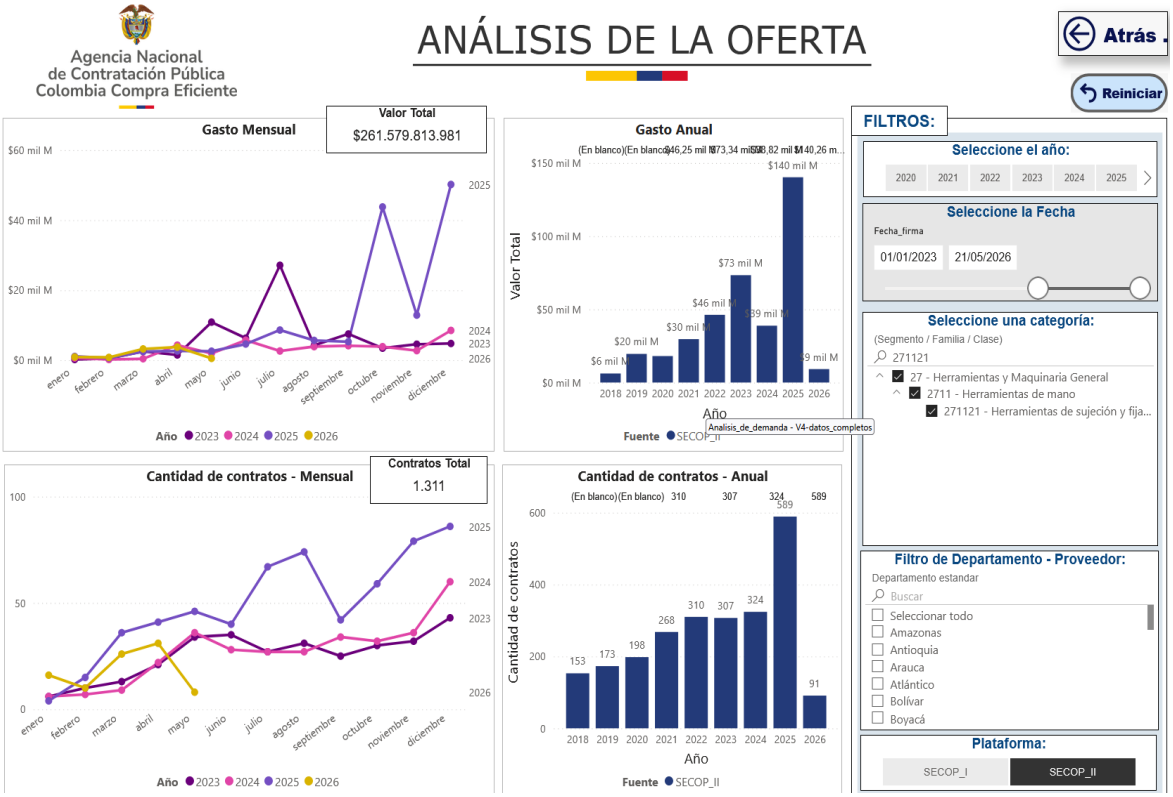
NUMERO DE PROCESO	ENTIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	TIEMPO DEL CONTRATO
MC-CLD-CAI-008-2026	SENA REGIONAL CALDAS CENTRO DE AUTOMATIZACION INDUSTRIAL	Contratar el suministro de materiales de ferretería y luminarias requeridos para el adecuado funcionamiento, mantenimiento y mejoramiento de los ambientes e instalaciones del SENA Centro de Automatización Industrial de la Regional Caldas de acuerdo a la descripción detallada de la ficha técnica.	FERRELLANOS H Y C S.A.S.	80.000.000	153 días
MC-CQT-CTA-0025-2026	SENA REGIONAL CAQUETA	Contratar la entrega por suministro de los materiales de ferretería y construcción para el desarrollo del componente práctico de las formaciones que imparte el centro tecnológico de la Amazonia	GRUPO SUMINISK SAS	78.734.828	152 días
MC-DG-DAF-004-2026	SENA DIRECCION GENERAL	ADQUISICIÓN DE MATERIALES, ELEMENTOS DE FERRETERÍA Y COMPONENTES ELECTRICOS PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE MANTENIMIENTO MENOR EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA	DIEGO CASTRO INDUSTRIA Y CONSTRUCCION S.A.S	175.000.000	210 días

7. ESTUDIO DEL MERCADO

7.1. Análisis de la oferta a nivel nacional – (SECOP II)

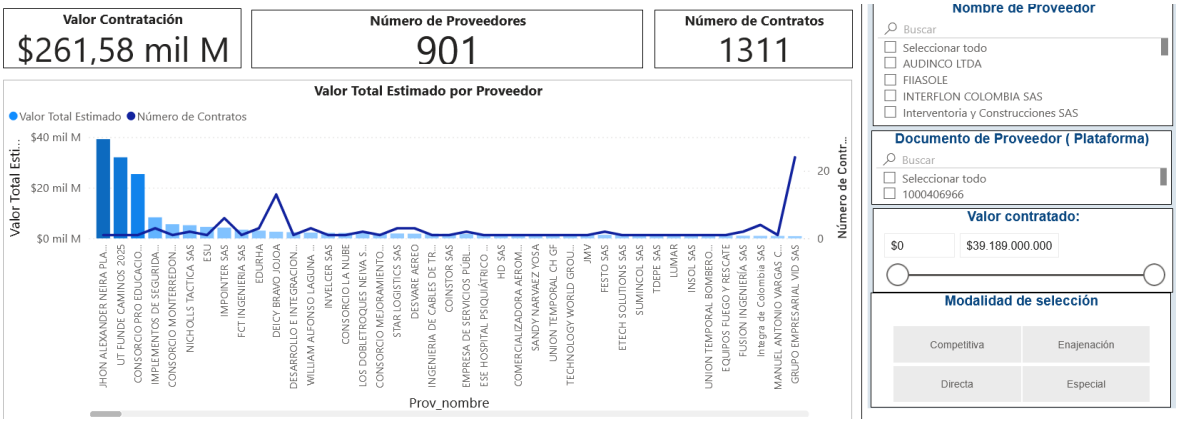
Para el análisis de la oferta a nivel nacional, se consultó la herramienta de análisis de demanda de Colombia Compra Eficiente, tomando como referencia la información registrada en SECOP II y los códigos UNSPSC asociados a herramientas, maquinaria general y elementos afines al objeto contractual. De acuerdo con la consulta realizada, se identificó un valor total contratado de **$261.579.813.981**,

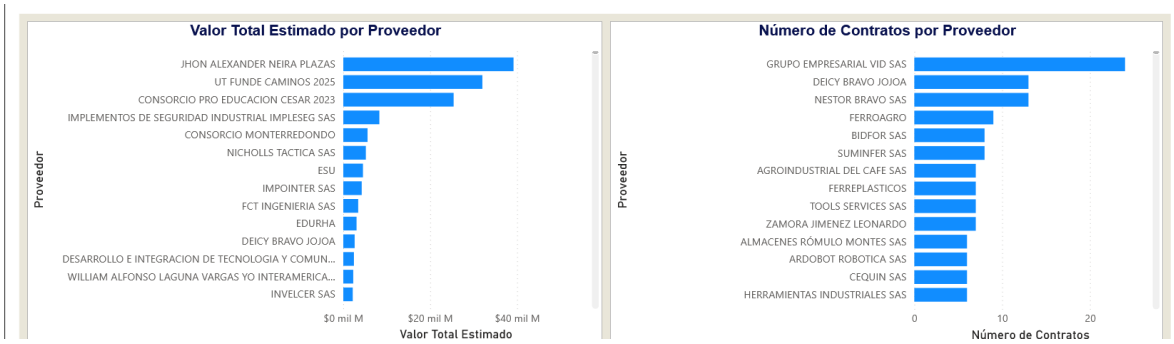
correspondiente a **1.311 contratos** y **901 proveedores**, lo cual evidencia la existencia de un mercado amplio, activo y con pluralidad de oferentes para el suministro de bienes relacionados con ferretería, herramientas, equipos menores y productos complementarios.



El comportamiento anual de la contratación muestra una dinámica constante durante las vigencias analizadas, con una mayor concentración en el año **2025**, en el cual se registró el valor más representativo del periodo, así como el mayor número de contratos. Esta información permite establecer que la adquisición de bienes asociados a herramientas, maquinaria menor y elementos de ferretería constituye una necesidad recurrente en el mercado público nacional, vinculada principalmente con actividades de mantenimiento, operación institucional, adecuaciones locativas, dotación, reposiciones y apoyo a procesos misionales.

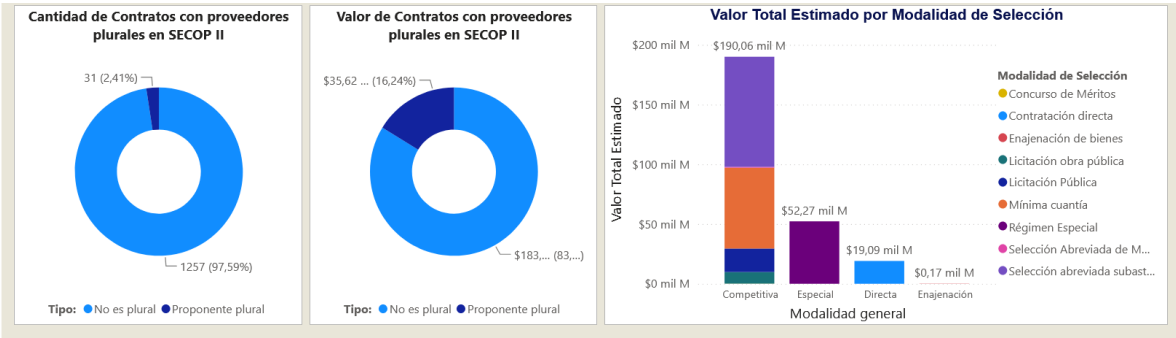
En relación con los proveedores identificados, la consulta evidencia la participación de **901 proveedores**, lo cual permite inferir que el mercado nacional cuenta con una oferta suficiente y diversa para atender procesos de contratación relacionados con elementos de ferretería, luminarias, herramientas menores, materiales eléctricos, insumos de construcción y productos complementarios. La participación de múltiples proveedores favorece la libre concurrencia, la comparación de precios y la posibilidad de obtener condiciones competitivas en calidad, oportunidad de entrega, garantía y capacidad de suministro.



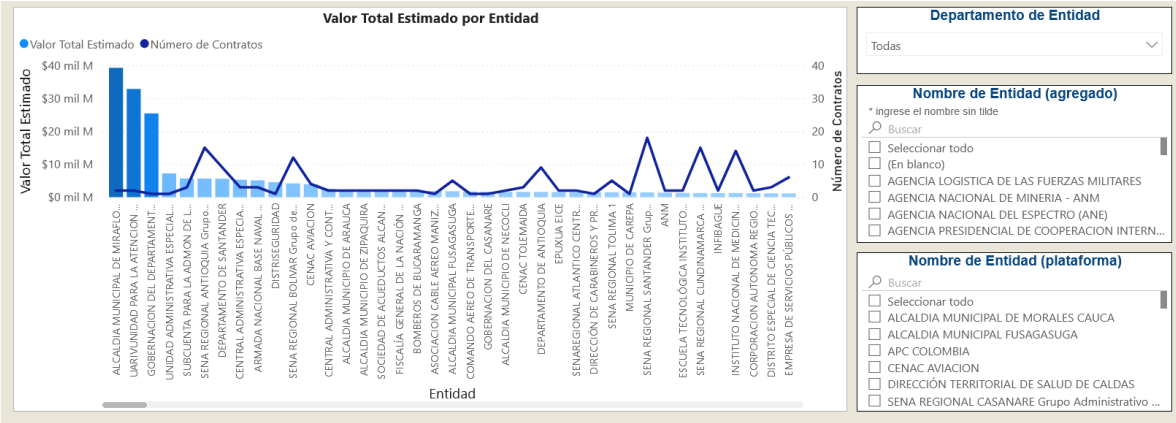


El análisis por proveedor permite observar que algunos participantes concentran mayores valores contratados, mientras que otros registran mayor número de contratos, lo cual refleja un mercado con distintos niveles de experiencia, capacidad comercial, cobertura y participación contractual. Esta situación resulta favorable para la Entidad, toda vez que permite identificar antecedentes de proveedores que han participado en procesos similares y contar con referencias de comportamiento del mercado para la estructuración del presente proceso.

Así mismo, el análisis por modalidad de selección evidencia que los procesos asociados a estos bienes se han adelantado a través de diferentes modalidades contractuales, incluyendo modalidades competitivas, contratación directa, régimen especial, mínima cuantía y selección abreviada, de acuerdo con la naturaleza del bien, la cuantía, la necesidad de la entidad compradora y las condiciones propias de cada proceso. Lo anterior permite evidenciar que el mercado es adaptable a distintas formas de adquisición pública, siempre bajo los principios de planeación, transparencia, economía y selección objetiva.



Respecto de las entidades compradoras, se observa que diferentes entidades públicas del orden nacional, territorial y descentralizado han adelantado procesos relacionados con bienes de características similares. Esto confirma que el suministro de herramientas, maquinaria menor, materiales de ferretería y productos complementarios corresponde a una necesidad frecuente dentro del sector público, asociada al mantenimiento de infraestructura, funcionamiento institucional, operación administrativa y soporte a actividades misionales.



El análisis por clasificador UNSPSC evidencia que la mayor participación se concentra en la familia **2711 – Herramientas de mano**, con **1.198 contratos** y un valor total estimado de **$182.198.763.352**, equivalente al **69,65%** del total analizado. De igual manera, se identifican registros asociados a **2712 – Maquinaria y equipo hidráulico**, con **62 contratos** y un valor total de **$61.971.952.085**, equivalente al **23,69%**; **2713 – Maquinaria y equipo neumático**, con **27 contratos** y un valor total de **$8.220.796.405**, equivalente al **3,14%**; y **2714 – Herramientas especializadas automotrices**, con **24 contratos** y un valor total de **$9.188.302.139**, equivalente al **3,51%**.

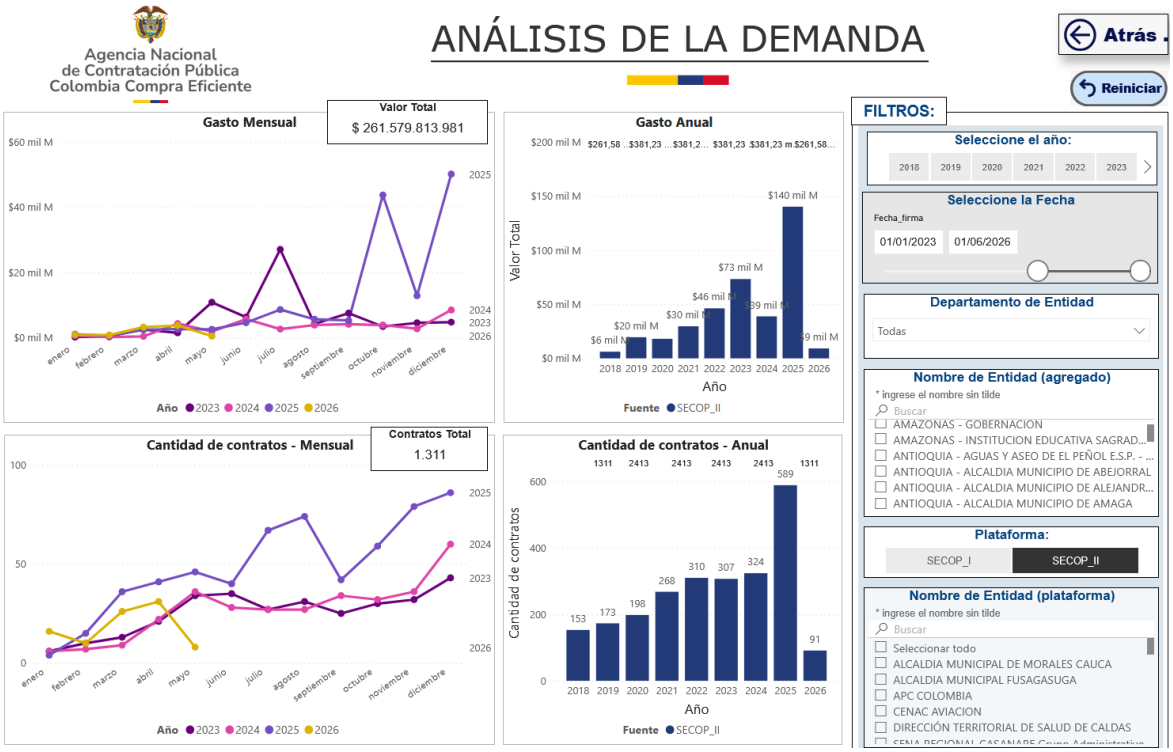
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2711 - Herramientas de mano	278	$59.353.589.923	22,69%	289	$27.435.675.074	10,49%	550	$87.886.726.911	33,60%	81	$7.522.771.444	2,88%	1198	$182.198.763.352	69,65%
2712 - Maquinaria y equipo hidráulico	14	$10.446.553.155	3,99%	23	$7.092.108.246	2,71%	20	$43.216.520.228	16,52%	5	$1.216.770.456	0,47%	62	$61.971.952.085	23,69%
2713 - Maquinaria y equipo neumático	10	$710.242.484	0,27%	9	$4.115.845.207	1,57%	6	$3.359.755.477	1,28%	2	$34.953.237	0,01%	27	$8.220.796.405	3,14%
2714 - Herramientas especializadas automotrices	5	$2.829.331.148	1,08%	3	$175.500.000	0,07%	13	$5.793.630.175	2,21%	3	$389.840.816	0,15%	24	$9.188.302.139	3,51%
Total	**307**	**$73.339.716.710**	**28,04%**	**324**	**$38.819.128.527**	**14,84%**	**589**	**$140.256.632.791**	**53,62%**	**91**	**$9.164.335.953**	**3,50%**	**1311**	**$261.579.813.981**	**100,00%**

En conclusión, el análisis de la oferta a nivel nacional permite establecer que existe un mercado amplio, plural y dinámico para el suministro de bienes relacionados con el objeto contractual. La información consultada evidencia antecedentes contractuales suficientes, participación de múltiples proveedores, demanda recurrente por parte de entidades públicas y disponibilidad de bienes asociados a herramientas, equipos menores, materiales de ferretería y productos complementarios. Por tanto, se considera que el presente proceso puede ser atendido por proveedores del mercado bajo condiciones de competencia, oportunidad, calidad, capacidad logística y razonabilidad de precios.

Fuente: Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, herramienta de análisis de oferta, consulta realizada con filtros de categoría, departamento y fecha.

7.2. Análisis de la demanda a nivel nacional – (SECOP II)



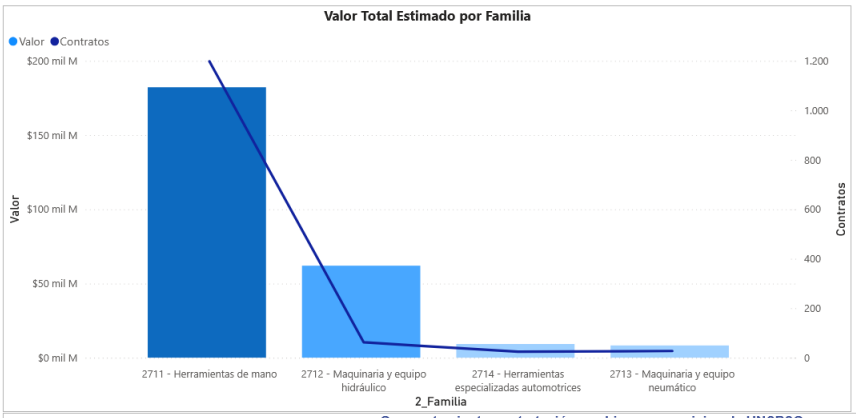
ANEXO 2. ANÁLISIS DEL SECTOR

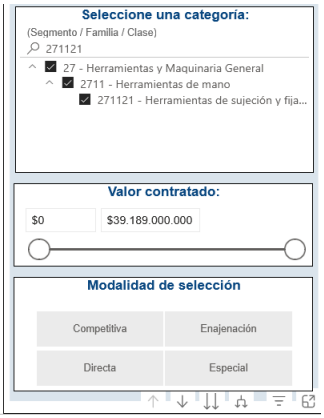
Para el análisis de la demanda del sector ferretero se tomó como referencia la información reportada en la plataforma de Colombia Compra Eficiente, correspondiente a procesos contractuales registrados en **SECOP II**, asociados al segmento **27 – Herramientas y Maquinaria General**, específicamente las familias relacionadas con **herramientas de mano, maquinaria y equipo hidráulico, herramientas especializadas automotrices y maquinaria/equipo neumático**.

De acuerdo con la información consolidada para el periodo **2023 a 2026**, se evidencia una demanda nacional significativa de bienes asociados al sector de ferretería, con un valor total contratado estimado de **$261.579.813.981**, representado en **1.311 contratos**. Esta cifra demuestra que existe una dinámica contractual amplia, recurrente y activa por parte de las entidades estatales en la adquisición de este tipo de bienes, los cuales resultan necesarios para actividades de mantenimiento, operación institucional, formación, adecuaciones locativas, funcionamiento administrativo y apoyo a procesos misionales.

En el comportamiento anual de la contratación se observa que el año **2025** concentra la mayor participación, con un valor estimado de **$140.256.632.791**, equivalente al **53,62 %** del total analizado, y **589 contratos**. Le sigue el año **2023**, con **$73.339.716.710**, correspondiente al **28,04 %**, y **307 contratos**. Para el año **2024** se registra un valor de **$38.819.128.527**, equivalente al **14,84 %**, con **324 contratos**. Finalmente, el año **2026**, con corte parcial, presenta un valor de **$9.164.335.953**, equivalente al **3,50 %**, y **91 contratos**. Este comportamiento permite concluir que el mercado presenta demanda constante, aunque con variaciones entre vigencias, destacándose el incremento significativo registrado en 2025.

En cuanto a la distribución por familias UNSPSC, la mayor concentración de la demanda corresponde a la familia **2711 – Herramientas de mano**, con un valor contratado de **$182.198.763.352**, equivalente al **69,65 %** del total, y **1.198 contratos**. Esta familia representa el principal componente del mercado ferretero en la contratación pública nacional. En segundo lugar, se encuentra la familia **2712 – Maquinaria y equipo hidráulico**, con **$61.971.952.085**, equivalente al **23,69 %**, distribuido en **62 contratos**. Aunque esta familia presenta un menor número de contratos, su participación en valor es significativa, lo que evidencia adquisiciones de mayor cuantía o bienes de carácter más especializado. Por su parte, la familia **2714 – Herramientas especializadas automotrices** registra **$9.188.302.139**, equivalente al **3,51 %**, con **24 contratos**, mientras que la familia **2713 – Maquinaria y equipo neumático** presenta **$8.220.796.405**, correspondiente al **3,14 %**, con **27 contratos**.





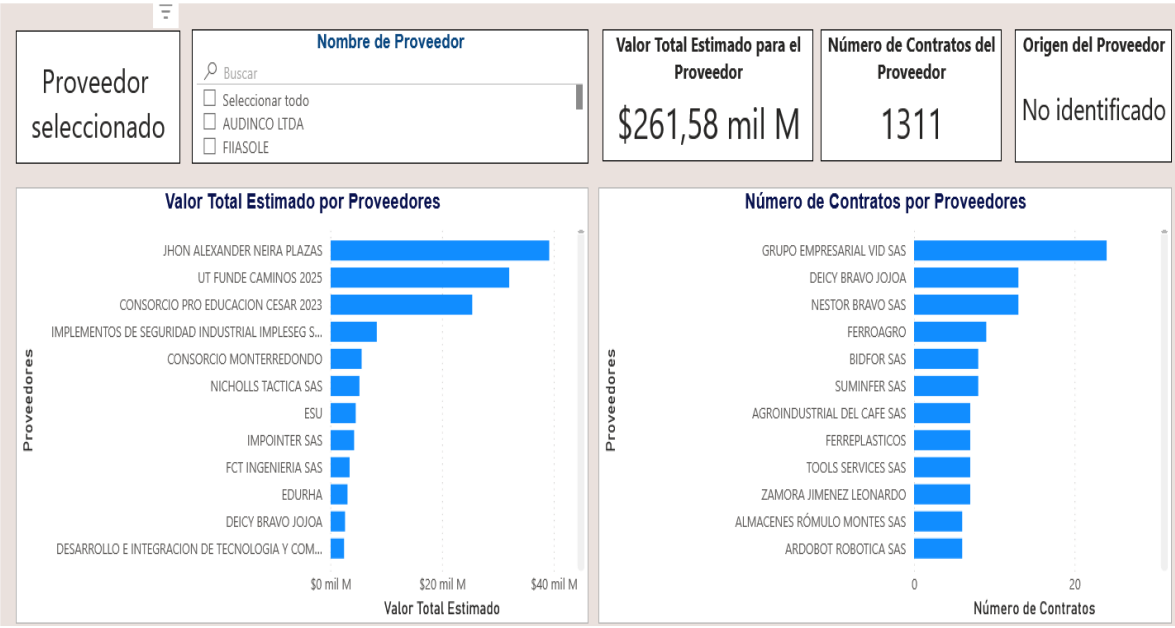
Comportamiento contratación por bienes y servicios de UNSPSC

Año	2023			2024			2025			2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2711 - Herramientas de mano	278	$59.353.589.923	22,69%	289	$27.435.675.074	10,49%	550	$87.886.726.911	33,60%	81	$7.522.771.444	2,88%	1198	$182.198.763.352	69,65%
2712 - Maquinaria y equipo hidráulico	14	$10.446.553.155	3,99%	23	$7.092.108.246	2,71%	20	$43.216.520.228	16,52%	5	$1.216.770.456	0,47%	62	$61.971.952.085	23,69%
2714 - Herramientas especializadas automotrices	5	$2.829.331.148	1,08%	3	$175.500.000	0,07%	13	$5.793.630.175	2,21%	3	$389.840.816	0,15%	24	$9.188.302.139	3,51%
2713 - Maquinaria y equipo neumático	10	$710.242.484	0,27%	9	$4.115.845.207	1,57%	6	$3.359.755.477	1,28%	2	$34.953.237	0,01%	27	$8.220.796.405	3,14%
Total	**307**	**$73.339.716.710**	**28,04%**	**324**	**$38.819.128.527**	**14,84%**	**589**	**$140.256.632.791**	**53,62%**	**91**	**$9.164.335.953**	**3,50%**	**1311**	**$261.579.813.981**	**100,00%**

El comportamiento mensual muestra que la contratación de bienes ferreteros se realiza durante todos los meses del año, con mayores movimientos en determinados periodos, especialmente durante el segundo semestre. Para el año 2025 se evidencia una tendencia creciente y picos representativos hacia los meses de **octubre y diciembre**, lo cual puede estar relacionado con la ejecución de planes anuales de adquisiciones, necesidades de mantenimiento institucional, atención de requerimientos operativos y cierre de la vigencia

fiscal. Esta tendencia demuestra que el mercado cuenta con capacidad de respuesta permanente, aunque la planeación contractual debe considerar posibles incrementos de demanda hacia el cierre del año.

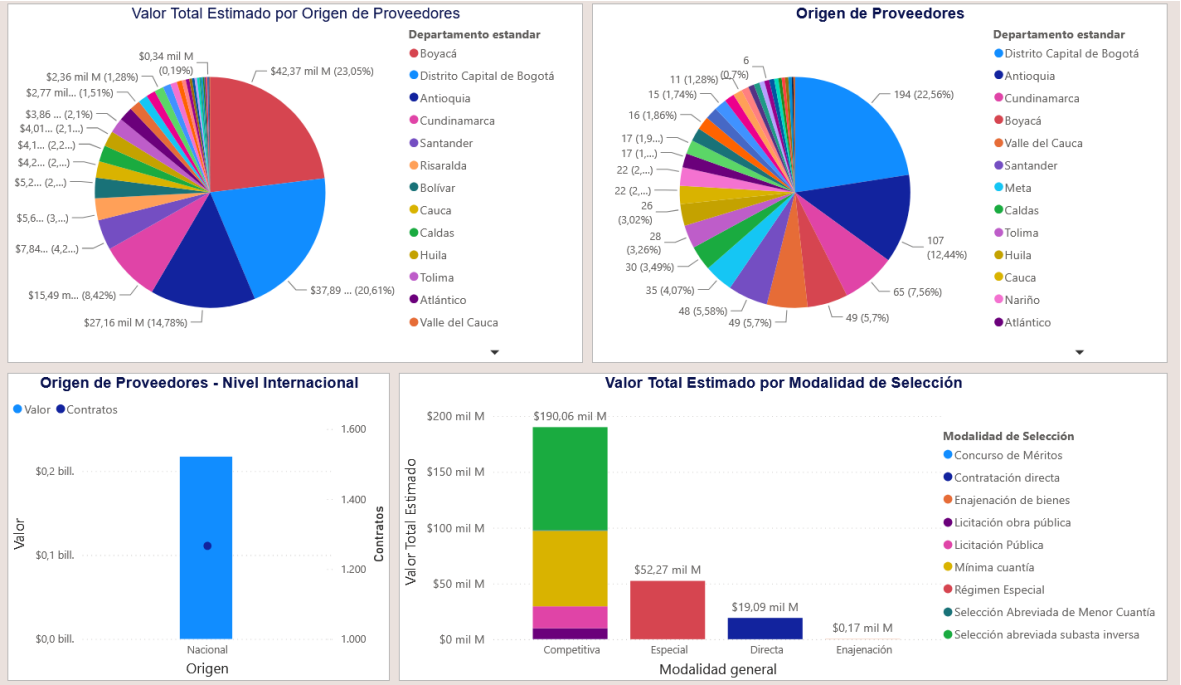
Respecto de los proveedores, se identifica pluralidad de actores económicos en el mercado nacional. Entre los proveedores con mayor participación por valor contratado se encuentran **Jhon Alexander Neira Plazas, UT Funde Caminos 2025, Consorcio Pro Educación Cesar 2023, Implementos de Seguridad Industrial, Consorcio Monterredondo, Nicholls Tactica SAS, Impointer SAS, FCT Ingeniería SAS y Deicy Bravo Jojoa**. A su vez, por número de contratos se destacan proveedores como **Grupo Empresarial VID SAS, Deicy Bravo Jojoa, Néstor Bravo SAS, Ferroagro, Bidfor SAS, Suminfer SAS, Agroindustrial del Café SAS, Ferreplásticos, Tools Services SAS y Zamora Jiménez Leonardo**. Lo anterior permite concluir que el mercado no depende de un único proveedor, sino que existen diferentes agentes con experiencia en contratación estatal, lo cual favorece la pluralidad de oferentes, la libre concurrencia y la competencia efectiva.



Frente al origen geográfico de los proveedores, se evidencia que la contratación se concentra principalmente en proveedores nacionales. En términos de valor, los departamentos con mayor participación son **Boyacá, Distrito Capital de Bogotá, Antioquia y Cundinamarca**. En número de contratos, la mayor participación corresponde al **Distrito Capital de Bogotá**, seguido de **Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Valle del Cauca, Santander, Meta, Caldas, Tolima, Huila, Cauca, Nariño y Atlántico**, entre otros. Esta distribución demuestra que la oferta del sector ferretero tiene presencia en diferentes regiones del país, lo cual permite inferir que existe cobertura nacional y capacidad del mercado interno para atender las necesidades de las entidades públicas.

En relación con las modalidades de selección utilizadas, se observa que la mayor parte del valor contratado se concentra en procesos de carácter competitivo, especialmente bajo modalidades como **selección abreviada mediante subasta inversa, mínima cuantía, licitación pública y otras modalidades competitivas**. El valor estimado bajo modalidades competitivas asciende aproximadamente a **$190,06 mil millones**, mientras que el régimen especial representa cerca de **$52,27 mil millones** y la contratación directa aproximadamente **$19,09 mil millones**. Este comportamiento resulta relevante, toda vez que los bienes de ferretería, por sus características técnicas, disponibilidad en el mercado y posibilidad de comparación objetiva, suelen ser adquiridos mediante mecanismos competitivos. En consecuencia, cuando los bienes requeridos correspondan a características técnicas uniformes y de común utilización, resulta viable analizar la procedencia de la modalidad de **selección abreviada por subasta inversa electrónica**, siempre que las especificaciones técnicas sean claras, objetivas y comparables.

En conclusión, el análisis de la demanda nacional permite establecer que existe un mercado amplio, recurrente y competitivo para la adquisición de bienes de ferretería. El valor total contratado de **$261.579.813.981** y los **1.311 contratos** registrados evidencian que las entidades estatales adquieren de manera constante herramientas, equipos y elementos ferreteros para atender necesidades institucionales, operativas y misionales. La concentración de la demanda en la familia **2711 – Herramientas de mano**, junto con la participación de otras familias especializadas, demuestra que el sector cuenta con bienes de alta rotación y también con productos técnicos de mayor valor. Así mismo, la pluralidad de proveedores y su presencia en diferentes departamentos del país permiten concluir que existe capacidad suficiente del mercado nacional para atender el proceso contractual, favoreciendo la participación plural, la selección objetiva y la obtención de condiciones competitivas para la entidad.



8. Análisis del Mercado de Precios

Permite conocer la dinámica de los precios y establecer el presupuesto oficial

En el mercado colombiano existen gran cantidad de empresas del régimen común y simplificado, cuyo objeto social se relaciona directamente con el objeto contractual que se está adelantando mediante el presente proceso; del análisis realizado se evidencia que en el Sector existen varios oferentes que brindan los bienes relacionados y con los que se puede adelantar un mayor poder de negociación, se generaliza que estos actúan como competidores presentes en el mercado, con lo que se logrará obtener precios más bajos y condiciones más favorables para la entidad.

Para el estudio de precios de mercado, se adoptó el mecanismo Revisión de precios por solicitud de cotizaciones propuesto por la Agencia de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

En este sentido, la entidad tuvo en cuenta cotizaciones de varias empresas prestadoras del bien requerido, y se realizó verificación en cuanto a cantidades, condiciones técnicas como garantía, tiempo de entrega, precios y forma de pago; que ofertan en el Departamento de Cundinamarca, Bogotá D.C., de tal manera que se identificó que en este mercado existen múltiples empresas cuyo objeto social se relaciona directamente con el objeto contractual que se está adelantando.

Para estimar el presupuesto estimado de este proceso contractual y partiendo de la identificación de las especificaciones técnicas del objeto a contratar y del análisis comparativo de valores unitarios de precios las empresas que se mencionan a continuación. Presentaron Pre-cotización vía electrónica y correo allegadas por el equipo técnico.

8.1 Cotizaciones Recibidas

ITEM	NOMBRE DE LA EMPRESA
1	MULTISOLUCIONES FERRETERIA NIT: 1110541455-9
2	SYNERGY BYO SAS NIT: 901661195

El estudio de mercado establece como valor estimado para soportar el presente proceso de Contratación (incluido IVA y demás gravámenes relacionados):

VALORES PROMEDIO DEL ESTUDIO DE MERCADO

- **VALOR TOTAL UNITARIO (PROMEDIO)**: $ 34.907.661

VALOR PRESUPUESTO OFICIAL TOTAL DEL PROCESO CONTRACTUAL

Ochenta y Nueve Millones Seiscientos Cincuenta Mil Pesos M/Cte ($ 89.650.000)

9. CONCLUSIÓN DEL ANALISIS DE SECTOR

Con fundamento en el análisis realizado, se concluye que el objeto contractual consistente en **contratar el suministro de materiales de ferretería, luminarias, equipos y herramientas menores para las sedes adscritas al Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha** pertenece al sector terciario de la economía, específicamente al subsector de comercio, distribución y suministro de bienes. Dicho sector cuenta con una oferta amplia y plural de proveedores, distribuidores, ferreterías, almacenes especializados, grandes superficies y empresas con capacidad técnica, comercial y logística para atender requerimientos institucionales bajo esquemas de entregas parciales, sucesivas y por demanda.

La necesidad identificada por la Entidad se encuentra debidamente justificada, toda vez que el Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha requiere garantizar la disponibilidad oportuna de materiales de ferretería, luminarias, equipos y herramientas menores para atender dos frentes complementarios: por una parte, las necesidades operativas, administrativas y de mantenimiento de la sede principal y sus subsedes adscritas; y por otra, las necesidades misionales relacionadas con el suministro de materiales requeridos para el desarrollo de prácticas formativas en los ambientes de formación. En consecuencia, la contratación proyectada contribuye a la continuidad del servicio público de formación profesional integral, al adecuado funcionamiento de la infraestructura institucional y al fortalecimiento de las condiciones de seguridad, funcionalidad y calidad de los espacios de aprendizaje.

Del análisis técnico del mercado se evidencia que los bienes requeridos son ofrecidos en diferentes líneas, referencias, marcas, calidades, unidades de medida y especificaciones, razón por la cual resulta necesario mantener fichas técnicas claras, objetivas y verificables, que permitan garantizar que los productos suministrados sean nuevos, originales, aptos para el uso institucional, acordes con las condiciones mínimas exigidas y respaldados por las garantías correspondientes. Así mismo, se identificó como factor relevante la capacidad del proveedor para atender entregas por demanda, garantizar disponibilidad de inventario, realizar reposiciones cuando haya lugar, cumplir los tiempos de entrega y asegurar la trazabilidad de los pedidos y recibos a satisfacción.

En cuanto al análisis económico, los indicadores revisados permiten establecer que variables como el IPC, el IPP, la TRM, el Indicador de Seguimiento a la Economía y el comportamiento del comercio minorista pueden incidir en la disponibilidad, comercialización, costos logísticos y precios de los bienes requeridos. No obstante, el comportamiento del mercado evidencia que existen condiciones suficientes para adelantar el proceso bajo criterios de competencia, razonabilidad de precios y selección objetiva, teniendo en cuenta que se trata de bienes de uso recurrente en el sector público y con presencia activa de oferentes en el mercado nacional y regional.

El comportamiento histórico de contratación del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha demuestra que en vigencias anteriores se han adelantado procesos con objetos similares, bajo esquemas de suministro de materiales de ferretería por monto agotable. Así mismo, la revisión de procesos adelantados por otras entidades públicas, incluidas dependencias del SENA, permite evidenciar que este tipo de contratación responde a una necesidad frecuente asociada al mantenimiento institucional, mejoramiento de ambientes, atención de requerimientos operativos y apoyo al componente práctico de la formación.

Por su parte, el estudio de mercado realizado con base en la información de Colombia Compra Eficiente y SECOP II permite concluir que existe un mercado amplio, activo y competitivo para el suministro de bienes relacionados con ferretería, herramientas, equipos menores, luminarias, materiales eléctricos, insumos de construcción y productos complementarios. La consulta nacional identificó un valor contratado de **$261.579.813.981**, correspondiente a **1.311 contratos** y **901 proveedores**, lo cual evidencia pluralidad de oferentes, antecedentes contractuales suficientes y capacidad del mercado para atender procesos de esta naturaleza.

El análisis de la demanda nacional evidencia que las entidades estatales adquieren de manera constante bienes asociados al sector ferretero, especialmente dentro de la familia **2711 – Herramientas de mano**, que concentra la mayor participación en valor y número de contratos. Igualmente, se identifican adquisiciones asociadas a maquinaria y equipo hidráulico, maquinaria y equipo neumático y herramientas especializadas automotrices, lo que confirma que el mercado cuenta con bienes de alta rotación y con productos técnicos especializados. Esta situación permite concluir que existe disponibilidad de oferta y demanda recurrente en el mercado público, lo cual favorece la concurrencia, la comparación objetiva de ofertas y la obtención de condiciones competitivas para la Entidad.

En relación con la modalidad de contratación, se concluye que resulta procedente adelantar el proceso mediante **invitación pública de mínima cuantía**, en atención al presupuesto oficial estimado, la naturaleza del objeto contractual, la estructura de ejecución por monto agotable, el catálogo amplio y heterogéneo de bienes, las entregas parciales por demanda y la necesidad de atender tanto la sede principal como las subsedes adscritas al Centro. Esta modalidad permite garantizar mayor concurrencia de proveedores, comparación objetiva de

precios, verificación del cumplimiento técnico y selección de la oferta de menor valor que cumpla con los requisitos establecidos en los documentos del proceso.

Así mismo, la modalidad seleccionada resulta más conveniente que la adquisición directa en grandes almacenes o mediante catálogos que no satisfagan integralmente la necesidad, dado que el objeto contractual comprende múltiples bienes con especificaciones diferenciadas, distintas unidades de medida, condiciones de calidad, entregas parciales, trazabilidad y ejecución hasta agotar el presupuesto oficial. En todo caso, la Entidad deberá dejar constancia en el expediente contractual de las verificaciones realizadas frente a la Tienda Virtual del Estado Colombiano o los instrumentos de agregación de demanda que resulten aplicables.

De acuerdo con el análisis de precios efectuado, y con base en las cotizaciones recibidas y la verificación de condiciones técnicas, cantidades, garantías, tiempos de entrega, precios y forma de pago, se estableció como presupuesto oficial total del proceso la suma de **OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE ($89.650.000)**, incluidos IVA y demás impuestos, tasas, contribuciones, costos directos e indirectos a que haya lugar. Dicho valor se considera razonable frente a las condiciones del mercado y suficiente para atender la necesidad institucional bajo el esquema de suministro por monto agotable.

Finalmente, se concluye que el presente proceso cuenta con justificación técnica, económica, jurídica y sectorial suficiente para ser adelantado por la modalidad de mínima cuantía, bajo un contrato de suministro por monto agotable. El mercado analizado evidencia pluralidad de proveedores, antecedentes contractuales, capacidad de suministro, disponibilidad de bienes, condiciones de competencia y razonabilidad de precios, por lo que la contratación proyectada resulta viable, conveniente y necesaria para garantizar la continuidad de la operación institucional, el mantenimiento de las sedes y el desarrollo adecuado de las actividades formativas del Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha.

Dado en Soacha, a los dieciséis (16) días de junio de 2026.

CELIS CASTRO ARGEMIRO

Firmado digitalmente por CELIS CASTRO ARGEMIRO
Fecha: 2026.06.16 14:33:08 -05'00'

ARGEMIRO CELIS CASTRO
Subdirector (E)
Centro Industrial y de Desarrollo Empresarial de Soacha

Elaboro: Nicol Valentina Sánchez Muñoz – Apoyo del Área de Contratación
Reviso: Francy Jhoanna Sanchez Rodríguez– Abogada de Contratación